

**APCI**

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

# **MEMORIA 2011**

## ÍNDICE

<b>1. NUESTRA INSTITUCIÓN</b>	
1.1 Funcionarios de la APCI .....	2
1.2 Consejo Directivo .....	3
1.3 Comité Consultivo .....	4
1.4 Comisión de Infracciones y Sanciones.....	4
<b>2. LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI)</b>	<b>6</b>
2.1 Contexto .....	6
2.2 ¿Qué es la APCI? .....	6
2.3 Organigrama y estructura orgánica de la APCI.....	7
2.4 Rol estratégico, visión, misión .....	8
<b>3. DESARROLLO ESTRATÉGICO</b>	<b>9</b>
3.1 Principales logros alcanzados en el año 2011 en el marco de los Objetivos Estratégicos .....	9
<b>4. GESTIÓN INSTITUCIONAL 2011</b>	<b>28</b>
<b>4.1. Principales Actividades ejecutadas en el año 2011</b>	<b>28</b>
4.1.1 Dirección de Políticas y Programas.....	28
4.1.2 Dirección de Gestión y Negociación Internacional .....	33
4.1.3 Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC) .....	42
4.1.4 Dirección de Fiscalización y Supervisión (DIFIS) .....	43
4.1.5 Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) .....	45
4.1.6 Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) .....	46
4.1.7 Oficina General de Administración (OGA) .....	47
<b>5. MARCO LEGAL</b>	<b>49</b>
5.1 Instrumentos Internacionales Rectores de la CINR.....	49
5.2 Normativa Nacional que rige la CINR en el Perú.....	49
5.3 Normas referidas a Tratados.....	50
5.4 Normas de Extranjería, Privilegios e Inmunities.....	50
<b>6. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2011</b>	<b>51</b>
<b>7. ANEXO- ESTADOS FINANCIEROS 2011</b>	<b>53</b>

## **1. NUESTRA INSTITUCIÓN**

---

### **1.1 FUNCIONARIOS DE LA APCI**

#### **Director Ejecutivo**

Carlos Marino Hely Pando Sánchez  
Álvaro Carrillo Mayanga (e)  
Félix Grández Moreno

#### **Director de Gestión y Negociación Internacional**

Paola Bustamante Suárez  
Gloria Mundines Matute

#### **Director de Operaciones y Capacitación**

Javier Eduardo Carlos de Cossío de Asín (e)

#### **Director de Políticas y Programas**

Jorge Luis Núñez Butrón  
Marlena Otrera Panduro (e)

#### **Director de Fiscalización y Supervisión**

Alberto Jaime Pinillos Vega

#### **Jefe de la Oficina General de Administración**

Aida Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López  
Rosa Elena Escobedo Rosales

#### **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica**

Carlos Roberto Tengan Gusukuma

#### **Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

Jorge Luis Núñez Butrón (e)  
Raúl Hinojosa Alcázar (e)

#### **Asesores de la Dirección Ejecutiva**

Javier Eduardo Carlos de Cossío de Asín

#### **Asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Dirección Ejecutiva**

Liliana de Olarte de Torres Muga

## 1.2 CONSEJO DIRECTIVO

### Presidencia del Consejo de Ministros – PCM (Presidente)

#### Titulares

María del Rosario Fernández Figueroa  
Salomón Lerner Ghitis  
Oscar Eduardo Valdés Dancuart

#### Alternos

Víctor Hugo Parra Puente  
Kitty Elisa Trinidad Guerrero  
María Elena Juscamaita Arangüena

### Ministerio de Relaciones Exteriores – MRREE (Vicepresidente)

#### Titular

José Antonio García Belaunde  
Fortunato Rafael Roncagliolo Orbegoso

#### Alternos

Jorge Antonio Sala Rezkalah  
Alejandro Riveros Nalvarte

### Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

#### Titular

Ismael Benavides Ferreyros  
Luis Miguel Castilla Rubio

#### Alternos

Diego Alejandro Arrieta Elguera  
Carlos Giesecke Sara-Lafosse

### Ministerio de Salud - MINSA

#### Titular

Oscar Raúl Ugarte Ubilluz  
Carlos Alberto Tejada Noriega

#### Alternos

Liliana La Rosa Huertas  
Rubén Darío Espinoza Carrillo

### Ministerio de Educación - MINEDU

#### Titular

Víctor Raúl Díaz Chávez  
Emma Patricia Salas O'Brien

#### Alternos

Pedro Enrique Bendezú Fuentes  
Ricardo Jorge Villanueva Valverde

### Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES

#### Titular

Dora Virginia Borra Toledo  
Aída García Naranjo Morales  
Ana Ethel del Rosario Jara Velásquez

#### Alternos

Hildebrando Iván Hidalgo Romero  
Diana Miloslavich Túpac

### Gobiernos Regionales (Gobierno Regional de Lambayeque)

#### Titular

Víctor Hugo Miranda Monteza  
Enrique Manuel del Pomar Vilner

#### Alternos

Carlos Arica Olivos

### Gobiernos Locales (Municipalidad Provincial de Trujillo)

#### Titular

César Acuña Peralta

#### Alternos

## **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONCYTEC**

<b>Titular</b>	<b>Alternativo</b>
Augusto Mellado Méndez Víctor Carranza Elguera	Luis Alberto Ponce Vega

## **Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI**

<b>Titulares</b>	<b>Alternos</b>
Carlos Marino Hely Pando Sánchez Álvaro Jesús Carrillo Mayanga Félix Grández Moreno	

### **1.3 COMITÉ CONSULTIVO**

José Humberto Murgía Zannier – Presidente  
Juan Velit Granda - Vicepresidente  
Isaac Ernesto Molina Chávez  
Jorge Ulises Saldaña Bardales  
Pedro Antonio Palomino Pastrana  
Julio Gamero Requena.  
Walter Twanama Altamirano  
Roelfien Haak de Sulmont.  
Mary Ann Monteagudo Medina

#### **Reseña:**

El Comité Consultivo es un Órgano de asesoría de la APCI que emite opinión, recomienda y propone la adopción de políticas y medidas de cooperación técnica internacional, está conformado por profesionales y especialistas de reconocida capacidad y experiencia en materia de cooperación internacional, tanto del Estado como de las entidades representativas de la sociedad civil.

Por Resolución N° 034-2010-APCI/DE, publicada el 12 de abril 2010, se formalizó la designación de los nueve miembros aprobados por el Consejo Directivo a propuesta del Director Ejecutivo, por un período de dos (2) años renovables. El Comité Consultivo se instaló el 13 de abril de 2010.

La citada conformación fue realizada con el compromiso de involucrar de forma permanente a la sociedad civil en los procesos de gestión tanto institucional como de la eficacia de la CINR, reflejado en el número de consejeros miembros y también en su representatividad nacional y los aportes brindados.

### **1.4 COMISIÓN DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CIS)**

Cosme Mariano González Fernández, Presidente.  
Leonidas Manuel Vélez Gonzales, comisionado.  
Francisco Antonio Aramayo Pinazo, comisionado.

#### **Reseña:**

La Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS) es la unidad orgánica sancionadora en primera instancia de las transgresiones que se cometen contra el ordenamiento normativo que regula la cooperación internacional no reembolsable, garantizando el debido procedimiento.

En el año 2009, se produjo una reforma importante impulsada activamente por la APCI con la dación de los Decretos Supremos N° 059-2009-RE y N° 060-2009-RE, que modifican los Reglamentos de Infracciones y Sanciones y de Organización y Funciones, respectivamente. Dicha reforma permitió una composición multidisciplinaria de los miembros de la CIS, anteriormente sólo abogados y hoy integrado por un abogado, un sociólogo o un ingeniero, lo que permite una mayor visión y entendimiento de los casos al momento de resolver.

En ese sentido, el año 2010 se implementó la reforma hasta entonces sólo normativa, siendo que los miembros del Consejo Directivo, a propuesta del Director Ejecutivo de la APCI, designaron a los miembros de la Comisión de Infracciones y Sanciones de la APCI en Sesión N° 001-2010/API-DE. Dichas designaciones fueron formalizadas a través de la RDE N° 032-2010/APCI-DE.

## **2. La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)**

---

### **2.1. Contexto**

A fin de mejorar los estándares de calidad, eficiencia y eficacia de la cooperación internacional en el país, se aprobó en el año 2008 los lineamientos de gestión para el periodo 2008-2011 que constituyen los ejes de acción prioritarios de la gestión institucional, en el marco de los cuales se han considerado los objetivos estratégicos aprobados en el Plan Estratégico Institucional de la APCI Reformulado para el periodo 2007-2011- buscando que la gestión institucional en la conducción de la Cooperación Internacional no Reembolsable se realice de forma eficiente, transparente y concertada en función de la política nacional de desarrollo.

En el marco de los citados Lineamientos, en el PEI 2007-2011 Reformulado de la APCI se aprobó los siguientes Objetivos Estratégicos:

- Objetivo Estratégico 1: Optimizar el uso de los recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) garantizando su alineamiento con los objetivos de desarrollo del país; así como su apropiación y transparencia.
- Objetivo Estratégico 2: APCI es reconocida en la región como agencia cooperante con capacidad de brindar asistencia técnica.
- Objetivo Estratégico 3: Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR) consolidado y funcionando eficazmente.
- Objetivo Estratégico 4: APCI fortalece sus capacidades de gestión institucional logrando mayor eficiencia y eficacia en los servicios que brinda.
- Objetivo Estratégico 5: APCI fortalece su rectoría y afianza su liderazgo en materia de CINR.

En este contexto, la Memoria Institucional correspondiente al año 2011, presenta los avances y logros alcanzados en el citado año que han dado cumplimiento a los Objetivos Estratégicos anteriormente detallados.

### **2.2 ¿Qué es la APCI?**

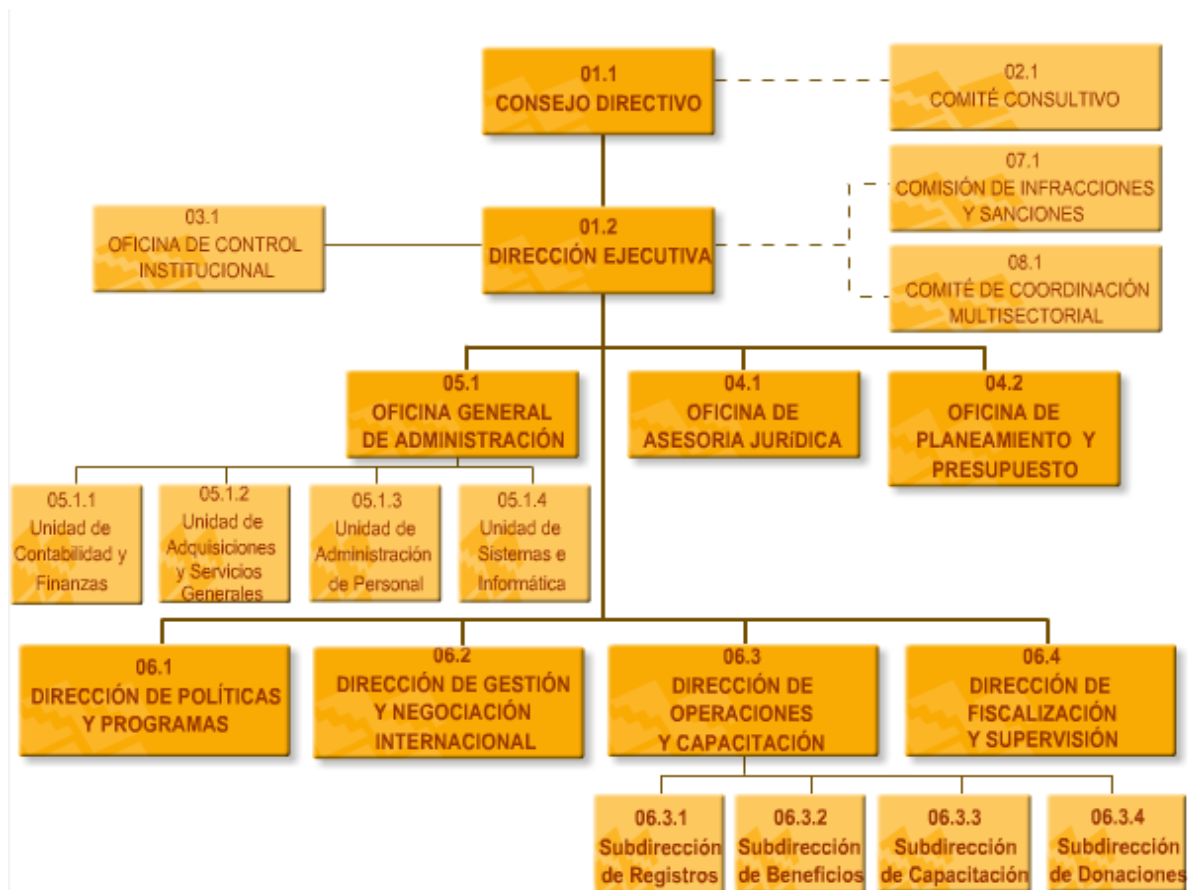
La APCI -de conformidad con su Ley de creación, Ley N° 27692 y modificatorias aprobadas por la Ley N° 28925 y Ley N° 28875, es el ente rector de la cooperación técnica internacional y tiene la responsabilidad de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo.

Asimismo, cumple la función de fiscalización de las intervenciones de los ejecutores privados de la cooperación internacional no reembolsable, y la facultad sancionadora a partir de la Ley N° 28925, en función de la cual la APCI ha venido desarrollando un importante esfuerzo para poder cumplir este mandato legal, cautelando el irrestricto cumplimiento del debido proceso.

De acuerdo a lo establecido por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo-LOPE, y el DS 034-2008-PCM, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

## 2.3 Organigrama

### Organigrama de la APCI



La estructura orgánica de la APCI es la siguiente:

#### **01. ALTA DIRECCIÓN**

01.1 Consejo Directivo

01.2 Dirección Ejecutiva

#### **02. ÓRGANO CONSULTIVO**

02.1 Comité Consultivo

#### **03. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

03.1 Oficina de Control Institucional

#### **04. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**

04.1 Oficina de Asesoría Jurídica

04.2 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

#### **05. ÓRGANOS DE APOYO**

05.1 Oficina General de Administración

05.1.1 Contabilidad y Finanzas



05.1.2 Adquisiciones y Servicios Generales

05.1.3 Administración de Personal

05.1.4 Sistemas e Informática

#### **06. ÓRGANOS DE LÍNEA**

06.1 Dirección de Políticas y Programas

06.2 Dirección de Gestión y Negociación Internacional

06.3 Dirección de Operaciones y Capacitación

06.3.1 Subdirección de Registros

06.3.2 Subdirección de Beneficios

06.3.3 Subdirección de Capacitación

06.3.4 Subdirección de Donaciones

06.4. Dirección de Fiscalización y Supervisión

#### **07. ÓRGANO SANCIONADOR**

07.1 Comisión de Infracciones y Sanciones-CIS

#### **08. ÓRGANO DE COORDINACIÓN**

08.1 Comité de Coordinación Multisectorial

### **2.4 Rol estratégico, Visión, Misión**

#### **Visión**

Ser una institución líder posicionada a nivel nacional y reconocida en el ámbito internacional como Agencia de cooperación técnica, que gestiona con eficacia los recursos de la cooperación internacional articulando a los diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil alineados a las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible.

#### **Misión**

Institución pública rectora que orienta y articula la oferta y la demanda de la cooperación internacional no reembolsable de los distintos niveles de gobierno y sociedad civil con enfoque descentralizado, brindando servicios de calidad basados en los principios de eficiencia y transparencia; contribuyendo así a los esfuerzos nacionales en favor del desarrollo sostenible del país.

### 3. DESARROLLO ESTRATÉGICO

---

#### 3.1 Principales logros alcanzados en el año 2011 en el marco de los Objetivos Estratégicos

##### 3.1.1 Objetivo Estratégico 1: Optimizar el uso de los recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable garantizando su alineamiento con los objetivos de desarrollo del país; así como su apropiación y transparencia.

La importancia de este objetivo, reside en la condición actual del Perú como país de renta media alta siendo afectado por el desplazamiento de los recursos de cooperación hacia naciones de mayor pobreza ubicadas en África, Asia, y a las de menor desarrollo relativo de la región.

En ese contexto, es necesario que el apoyo de los cooperantes esté alineado con las prioridades nacionales, de manera tal que contribuyan al desarrollo del país. Para esto la APCI deberá contar con documentos estratégicos actualizados que faciliten y orienten las negociaciones con las fuentes cooperantes, teniendo como marco los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, el Programa de Acción de Accra y el Cuarto Foro de Alto Nivel (4FAN)<sup>9</sup> realizado en Busan, en la República de Corea del Sur.

Asimismo, la APCI debe propiciar que los recursos que llegan al país como Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) sean utilizados de manera eficiente, eficaz y que las intervenciones sean sostenibles. Para ello, será necesario el seguimiento permanente y una evaluación de las intervenciones con cooperación internacional.

Por otro lado, la APCI debe promover como uno de los principios más importantes en los proyectos financiados con CINR, la transparencia en el uso de los recursos, para lo cual requiere implementar estrategias diferenciadas para los diversos tipos de ejecutores, para las privadas éstas deben estar orientadas al control, supervisión y fiscalización; mientras que para el sector público se debe hacer especial énfasis en el monitoreo y la evaluación.

Por ello, es necesario realizar la sistematización y oportuna difusión de los resultados obtenidos por los proyectos, que permita obtener conclusiones y lecciones aprendidas.

Dentro de los principales logros vinculados con este objetivo estratégico, se tiene:

#### ↳ **Actualización de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI)**

Se ha efectuado el proceso de actualización de la Política Nacional de CTI, cumpliéndose con las fases de aprobación de la mencionada actualización por las instancias correspondientes: Sesión XIX del CCM de la APCI, sesión del Comité Consultivo de la APCI y sesión del Consejo Directivo del 30 de junio de 2011, que acordó aprobar la citada propuesta y remitirla al Ministerio de Relaciones Exteriores para su aprobación mediante Decreto Supremo.

Dicha actualización, toma en consideración los lineamientos del Plan Bicentenario 2021, nuevas Políticas y Programas de Cooperación Nacional y subnacionales, como es el caso de la Política Nacional de Medioambiente, la Política N° 32 del Acuerdo Nacional en materia de Medio Ambiente, entre otros.

La Política Nacional de CTI actualizada define como prioridades de la CINR cinco (5) ejes y trece (13) Objetivos Estratégicos y setenta y ocho (78) objetivos específicos. En relación a la PNCTI vigente se incluyó un nuevo Eje Estratégico: Recursos Naturales y Gestión Ambiental y dos objetivos estratégicos: Recursos Naturales y Diversidad Biológica y Gestión Integrada de los Riesgos Ambientales, considerando la inclusión social de forma transversal.

Debido a los cambios en la Política de Gobierno y a la actualización del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo, se ha previsto hacer una nueva actualización.

#### ➤ **Plan Anual de CINR 2011**

El Plan Anual de CINR, se sustenta en los objetivos y prioridades señalados en la PNCTI, En el Plan Anual de CINR 2009 la Agencia realizó un importante esfuerzo para sentar las bases de un documento de planificación que trascienda el corto plazo, logrando desarrollar una priorización temática y territorial con metas cuantificadas por Áreas y Objetivos Estratégicos de la PNCTI, así como por Departamentos.

En este contexto, se amplió la vigencia del Plan Anual de CINR 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011 luego del informe técnico y la sustentación respectiva ante el Consejo Directivo de la APCI, refrendado mediante R.D.E. N° 062-2011/APCI-DE, de fecha 27 Julio 2011.

Con el mismo sustento se ha prorrogado el referido Plan Anual, para el año 2012, formalizándose mediante la RDE 131-2011-APCI-DE,

#### ➤ **Programación y Negociación de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) - Organización de la demanda**

Programa de Fomento de Infraestructura para el Desarrollo / Development-related Infrastructure Facility – ORIO (NL EVD International) del Reino de los Países Bajos.

Se ha logrado la aprobación del proyecto “Fortalecimiento de la Salud materno-infantil en las zonas más deprimidas del Perú” que permitirá la ampliación y equipamiento de cinco hospitales a nivel nacional: Tumbes, Huancavelica, Arequipa, Lima y Ayacucho, así como el desarrollo de capacidades.

El Programa representa la inclusión de un nuevo esquema de cooperación que contrarresta la disminución de los recursos de la CINR dado el estatus de Perú como país de renta media alta, otorgando la posibilidad de apoyo en la construcción y equipamiento de hospitales a nivel nacional que permitirá incrementar la calidad de atención al ciudadano

#### **Australia**

Se ha logrado que este país designe al Perú como accesitario al Programa de Apoyo a Sector Público (PSLP) que tiene como objetivo brindar asistencia técnica a las instituciones y universidades públicas en temas: Gobernabilidad, Educación, Discapacidad, Cambio Climático, Desarrollo Rural. El Perú es el

primer país de Latinoamérica al que se le ha aprobado un proyecto de “Fortalecimiento a las Pequeñas y Medianas Empresas de Turismo”.

Asimismo, Australia ha ofrecido al Perú el Programa Becas de Liderazgo en Australia (ALA) que permite capacitar a funcionarios públicos en Australia en temas como Agua, Medio Ambiente, Discapacidad, Género, Gobernabilidad, Seguridad Alimentaria, durante períodos cortos de cuatro semanas.

### **Corea del Sur**

Se ha presentado una Propuesta de Programa de Cooperación Técnica Multianual con Corea del Sur, con énfasis en capacitación, asistencia técnica y equipamiento, a través de los Esquemas: Voluntarios con Expertos y cooperación tipo Proyecto.

### **Negociación con España**

En el mes de febrero de 2011 se llevó a cabo la X Reunión del Comité Paritario de Evaluación y Seguimiento del Programa de Cooperación Hispano-Peruano (PCHP), con el objetivo de coordinar, darle seguimiento y evaluar los programas, proyectos y acciones comprendidos en el Programa de Cooperación Hispano-Peruana. Asimismo la APCI presentó la Estrategia de Cooperación Sur - Sur, que cuenta con la aprobación del gobierno español.

Ambas Delegaciones, en el marco de la IX Reunión del Comité Paritario de Evaluación y Seguimiento del PCHP, acordaron:

- Incrementar los esfuerzos de concentración de los sectores de intervención y focalizar las acciones en un menor número de proyectos pero de una mayor magnitud, con el objeto de incrementar el impacto de las intervenciones de la Cooperación Española.
- Continuar los esfuerzos para impulsar la implementación de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra, a través del diálogo entre ambas Agencias.
- Elaborar el Marco de Asociación entre ambos países, teniendo en cuenta la Política Nacional de CTI del Perú, los Planes Anuales de Cooperación Internacional del Perú, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2021 del Perú, el III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 y el Código de Conducta sobre complementariedad y división del trabajo de la Unión Europea como documentos principales para la priorización temática de la Cooperación Española en Perú.
- Constituir un grupo de trabajo de cara a la elaboración del Marco de Asociación, con representantes de ambas Agencias.
- Aprobar la elaboración de un Plan de Evaluación Externa del Programa de Cooperación Hispano Peruano 2007-2011.
- Establecer los mecanismos necesarios y suficientes para garantizar la adecuada transferencia y sostenibilidad de los resultados obtenidos durante la ejecución de los proyectos y en el marco de los acuerdos adoptados con las contrapartes nacionales.
- Establecer los mecanismos que permitan fortalecer la mutua responsabilidad de las partes involucradas en el logro de la efectividad de la ayuda oficial al desarrollo.
- Realizar el seguimiento a los procesos de evaluación y transferencia en cada uno de los proyectos que conforman el Programa de Cooperación Hispano Peruano en el marco de los Principios de la Declaración de París y la eficacia de la ayuda.

- Incorporar al PCHP el proyecto “Apoyo Integral al Municipio de Yucay”.
- Incorporar al PCHP el proyecto “Apoyo al Jurado Nacional de Elecciones en la Campaña por un Voto Informado periodo electoral 2010-2011”.
- Incorporar al PCHP el proyecto “Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional”.

#### ➤ **Suscripción de Convenios y/o Acuerdos de CINR**

La APCI en el marco de la gestión y negociación, ha logrado este año suscribir 42 documentos como Canje de Notas, Acuerdos, Convenios, entre otros para la implementación de proyectos de Desarrollo.

En ese sentido, a nivel Bilateral el Perú ha suscrito en el periodo 2011 un total de 28 documentos con los siguientes países: Japón, Bélgica, Brasil, Suiza, España, Canadá y los Estados Unidos de América. Asimismo, a nivel Multilateral se ha logrado suscribir con los siguientes Organismos Internacionales: Comisión Europea, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO y el Banco Interamericano de Desarrollo, un total de 14 documentos.

Los documentos suscritos (Acuerdos, Convenios, Canje de Notas, Enmiendas y Documentos de Proyectos) permitirán el inicio y continuidad de proyectos en materia de Medio Ambiente, Educación, Salud, Construcción y Saneamiento.

A continuación se muestra la lista de documentos suscritos:

#### **Bilateral**

##### **Japón**

1. Acuerdo por Intercambio de Notas entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de Japón que aprobó el Programa de Cooperación Perú- Japón para el Año Fiscal 2011.
2. Acuerdo por Intercambio de Notas entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de Japón, que aprueba la incorporación de Programas Específicos de Cooperación Técnica al Programa de Cooperación Japonés del Año Fiscal 2011.
3. Acuerdo por Intercambio de Notas entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de Japón, que aprueba la incorporación del Programa Especifico “Seismology Earthquake Engineering and Disaster Management Policy” al Programa del Año Fiscal 2011.
4. Acuerdo por Intercambio de Notas entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de Japón, para adicionar Proyectos específicos al Programa del Año Fiscal 2011).
5. Acuerdo por Intercambio de Notas entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de Japón, para la Cooperación Follow Up para el Proyecto “Suministro de Equipos para Microfilm a la Biblioteca Nacional del Perú”

##### **Bélgica**

6. Convenio Específico suscrito entre la República del Perú y el Reino de Bélgica se aprueba el Programa de desarrollo económico sostenible y gestión estratégica de los recursos naturales en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco.

## **Brasil**

7. El Gobierno del Perú y el Brasil suscriben, en mayo de 2011, el Proyecto Perú – Brasil “Apoyo Técnico a la implementación de la Televisión Digital en el Perú.”.
8. Documento de Proyecto suscrito entre APCI, ABC. INGEMMET, CPRM de Brasil: “Mapeamiento Geológico y de Recursos Minerales en Zonas de Frontera.”
9. Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Perú y Brasil suscrito entre Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y del Brasil el 28 de octubre de 2011, que aprueba el proyecto “Apoyo Técnico a la Implementación de la Televisión Digital en el Perú”.
10. Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica suscrito entre Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y del Brasil el 28 de octubre de 2011, que aprueba el proyecto “Apoyo al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social –MIDIS en la Articulación y Coordinación de las Políticas y Programas de Desarrollo e Inclusión Social”.
11. Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica suscrito entre Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y del Brasil el 28 de octubre de 2011, que aprueba el proyecto “Fortalecimiento de la Gestión de Monitoreo y Evaluación en el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social del Perú”.
12. Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica suscrito entre Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y del Brasil el 28 de octubre de 2011, que aprueba el proyecto “Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo con énfasis en la inspección del Trabajo”.
13. Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica suscrito entre Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y del Brasil el 28 de octubre de 2011, que aprueba el proyecto “Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de medicamentos, Insumos y Drogas-DIGEMID del Perú en el área de Vigilancia Sanitaria”.
14. Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica suscrito entre Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y del Brasil el 28 de octubre de 2011, que aprueba el proyecto “Capacitación Técnica para la Represión del crimen Organizado del Perú”.
15. Documento de Proyecto, suscrito entre Ministerio de Salud del Perú, Ministerio de Salud del Brasil, APCI, la Agencia Brasileña de Brasil, que aprueba el proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de los Servicios de Salud frente a una Pandemia de Influenza”.
16. Documento de Proyecto, suscrito entre Banco de la Nación, Caixa Económica Federal de Brasil, APCI y la Agencia Brasileña de Brasil, que aprueba el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades en Microfinanzas, Gestión Operativa de Programas Sociales y Apoyo al Desarrollo del Banco de la Nación del Perú”
17. Memorándum de Entendimiento, suscrito entre Ministros de Relaciones Exteriores de Chile, Colombia, México y Perú, el 4 Diciembre de 2011, que aprueba la “Constitución de la Plataforma de Cooperación de la Alianza del Pacífico”.

## **Canadá**

18. Memorándum de Entendimiento en materia de cooperación Perú – Canadá

## **Suiza**

19. Acuerdo Bilateral entre la Embajada de Suiza y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, relativo al proyecto “Programa Regional para la Gestión Social de Ecosistemas Forestales Andinos (ECOBONA)”
20. “Acuerdo entre la confederación suiza, representada por la Embajada de Suiza - Oficina de Cooperación Suiza en Lima, Perú y la República del Perú, relativo a enmienda del proyecto “Programa Regional BioAndes”
21. Acuerdo entre el Estado Peruano y la Embajada de Suiza relativo al programa “Eficiencia Energética en Ladrilleras Artesanales de América Latina para mitigar el cambio climático – ELLA”.
22. La APCI, Defensoría del Pueblo y Embajada de Suiza suscriben la Segunda Enmienda al Acuerdo Bilateral con Suiza relativo al “Apoyo al Programa de la Defensoría del Pueblo a través de la canasta de fondos en apoyo al programa: La promoción de la equidad e inclusión para la realización de los derechos humanos”.
23. Enmienda al Acuerdo de proyecto de “Transferencia para Fortalecer la Gestión Regional y Local en Agua y Saneamiento” (PROPILAS), suscrito entre la Embajada de Suiza - Oficina de Cooperación Suiza en Perú y la República del Perú.
24. Se aprueba la ejecución de la segunda fase del proyecto “Apoyo al Programa de Mejoramiento Continuo de la Gestión de Finanzas Públicas del Perú”-PMC, por un monto de US\$ 6.400.000,00,

## **España**

25. “Adenda a Convenio de Cooperación institucional entre la Municipalidad Provincial de Arequipa y el FONCHIP con la intervención de la AECID y la APCI para la ejecución de los proyectos “Plan de Rehabilitación Integral del Centro Histórico de Arequipa” y “Escuela Taller de Arequipa”
26. “Tercera Adenda a Acuerdo Operativo entre la Agencia Española de Cooperación Internacional, Defensoría del Pueblo y la APCI relativo al Apoyo al Programa de la Defensoría del Pueblo, a través de la Canasta de Fondos “La Promoción de la Equidad e Inclusión para la realización de los Derechos Humanos”

## **Estados Unidos de América**

27. Enmienda Nº 1 al Convenio de Donación USAID Nº 527-0422, “Programa Umbral de la Cuenta del Desafío del Milenio para Combatir la Corrupción y Aumentar las Tasas de Inmunización”, para extender la fecha de terminación del 31 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2011, así como completar determinadas actividades vinculadas al Componente Anticorrupción; y, de otro lado, realizar el seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos a través del Componente Inmunizaciones, el mismo que concluyó exitosamente en febrero 2011.
28. Enmienda Nº 6 al Convenio de Donación 527-0423, suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores – MINRE y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID.

## **Multilateral**

### **Comisión Europea**

29. Adenda Nº 1 al Convenio de Financiamiento ALA/ 2006/18-363 “Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral en el Perú – APROLAB II: Consolidación y Ampliación” suscrito, entre la Comisión Europea y Agencia Peruana de Cooperación Internacional
30. Addendum Nº 2 al Convenio de Financiamiento, suscrito el 12 de abril de 2011 suscrito, entre la Comisión Europea y Embajada del Perú en Bruselas.
31. Notas Revérsales suscrito entre la Delegación Europea y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se suscribe “Apoyo de la Unión Europea a la implementación del “Lugar de la Memoria”.
32. Addendum Nº 1 al Convenio de Financiación Nº DCI/ALA/ 2007/019-477, suscrito entre Comisión Europea y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, ampliando el plazo de ejecución operativa del proyecto “Modernización del Estado y Buena Gobernanza: APCI (AAP 2007)” hasta el 28 de febrero de 2012 e indica como fecha de cierre el 28 de abril de 2012.
33. Addendum al Convenio de Financiación Nº DCI-ALA/ 2007/018-476 Modernización del Estado: MEF (AAP 2007), suscrito entre Comisión Europea y Agencia Peruana de Cooperación Internacional, ampliando el plazo de ejecución operativa del proyecto “Apoyo al Ministerio de Economía y Finanzas para la mejora de los instrumentos de Planificación, Seguimiento y Control de la calidad de gasto y la Inversión Pública” hasta el 26 de noviembre de 2012 e indica como fecha de cierre el 26 de mayo de 2013.
34. Addendum al Convenio de Financiación suscrito entre la Comunidad Europea y la República del Perú, ampliando la fase de ejecución operativa del proyecto que tiene como entidades firmantes a Unión Europea y la APCI. La entidad contraparte es el Ministerio de Economía y Finanzas.
35. Addendum Nº 1 al Convenio de Financiación Convenio de Financiación Nº DCI-ALA/2007/019 477, suscrito entre la Comunidad Europea y la República del Perú, ampliando la fase de ejecución operativa del proyecto el cual tiene como entidades firmantes a Unión Europea y la APCI. La entidad contraparte es la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.
36. Convenio de Financiación Nº DCI-ALA/2010/022-032, suscrito entre Unión Europea – APCI y DEVIDA, aprobando el Programa de Desarrollo Alternativo en Satipo – DAS, el cual tiene como entidades firmantes a Unión Europea y la APCI.
37. Intercambio de Notas para el Proyecto Lugar de la Memoria, suscrito entre Unión Europea – APCI y DEVIDA, aceptando la contribución del la Unión Europea para la construcción del Lugar de la Memoria por un monto de € 2'000,000.

### **Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO**

38. Documento de Proyecto TCP/PER/3301 : “Plan nacional de gestión del riesgo y adaptación a los efectos adversos del cambio climático del sector agrario para el periodo 2012-2021”
39. Suscripción de Proyecto GCP/GLO/194/MUL “Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible del Perú ante el cambio climático”

### **Banco Interamericano de Desarrollo**



40. Convenio N° ATN/OC-12056-PE “Plan de Desarrollo del Sistema Hidroviario del Amazonas” (BID - Ministerio de Transportes y Comunicaciones).
41. Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/FT-12373-PE “Fortalecimiento de la Supervisión y Regulación en el Aseguramiento de Salud” (BID-MINSA).
42. Convenio de Cooperación Técnica Proyecto N° ATN/OC-12005-PE “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Registros Civiles e identificación de los peruanos Indocumentados en el Departamento de Huancavelica” (BID-RENIEC).

#### 🔗 **Implementación del sistema de monitoreo y evaluación de proyectos de CINR oficiales – PLAN PILOTO**

La APCI a través de la Dirección y Gestión y Negociación Internacional tiene entre una de sus funciones principales efectuar el seguimiento y evaluación a los programas y proyectos de Cooperación Internacional Oficial, por ello en el marco del convenio de Cooperación con el Reino de España y La República del Perú, se ejecutó el proyecto de “Apoyo a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional para la implementación de un Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable”, el cual como componente 3 estaba enfocado al diseño e implementación de un aplicativo que permita la gestión de la información de los diversas programas y/o proyectos de cooperación internacional oficial

En ese contexto, el Sistema Diseñado ha sido Implementado como Piloto a través de e 3 Talleres, cuyo objetivo principal fue “Fortalecer y/o desarrollar competencias básicas de los servidores públicos relacionados al monitoreo y evaluación de programas y proyectos”.

En ese sentido, se realizaron los tres talleres en cada uno de los 4 Gobiernos Regionales seleccionados: Piura, Loreto, Huánuco y Cusco. Asimismo, en el caso de la Sede de Lima, los citados talleres se han implementado en las siguientes instituciones: Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio Público y Congreso de la República.

#### 🔗 **Acciones de Fiscalización y Supervisión 2011**

En el año 2011, para cumplir con el Objetivo Estratégico de velar por el Uso Eficiente y Transparente de los recursos de la CINR, se elaboró y ejecutó el Plan Anual de Fiscalización y Supervisión 2011 (PAF- 2011), aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 046-2011/APCI-DE del 07/06/2011.

Para seleccionar la muestra objeto de las acciones de fiscalización, en el caso de las ONGD y ENIEX se determinó el universo de intervenciones pasibles de fiscalización (UPF) tomando en consideración la normatividad legal existente, luego se aplicaron criterios técnicos de estratificación que permitieran identificar las áreas geográficas con mayores índices de pobreza y las intervenciones que contaban con mayores recursos de la CINR para su financiamiento, declarados durante el año precedente con la finalidad de tener una distribución proporcional. En el caso de las IPREDA se tomó como base el registro de los Certificados de Conformidad de ingreso al país de ropa y calzado usado donados emitidos por la APCI durante el año 2010.

En aplicación de lo dispuesto por la mencionada Resolución Directoral Ejecutiva, se implementaron y ejecutaron los procesos de fiscalización a la muestra establecida, obteniéndose la siguiente distribución por tipo de Entidad:

### ESTRUCTURA DE LAS FISCALIZACIONES 2011

ENTIDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE
IPREDA	20	20.00
ENIEX	17	17.00
ONGD	63	63.00
TOTAL	100	100.00

Los resultados obtenidos luego de haberse concluido con las acciones de fiscalización correspondientes al PAF 2011 es el siguiente:

- De las 20 acciones de fiscalización ejecutados a igual número de Certificados de Conformidad gestionadas por las IPREDA, en una se halló presunta infracción, mientras que en las 19 restantes se verificó que las entidades habían cumplido con gestionar las donaciones de acuerdo a lo que estaba indicado en los respectivos Certificados de Conformidad
- De las 80 acciones de fiscalización realizadas a igual número de Intervenciones ejecutadas por la ENIEX y ONGD, en 14 se hallaron presuntas infracciones, mientras que en las 66 restantes se verificó que las entidades habían ejecutado los recursos observando las condiciones y términos establecidos en los Acuerdos, Convenios, Contratos, Adendas y otros documentos que forman parte del proyecto.
- En el caso de las intervenciones que no tienen presunta infracción, sólo se realizaron recomendaciones a nivel programático y/o de gestión, con la finalidad que en la ejecución de los proyectos se optimicen los recursos y aseguren los impactos en los resultados esperados.
- En el caso de las intervenciones en las que se hallaron presuntas infracciones, a las entidades responsables se les enviará las cartas de notificación comunicándoles el inicio de la etapa de instrucción del procedimiento administrativo sancionador, con la finalidad que presenten sus descargos correspondientes en un marco de respeto irrestricto al debido proceso administrativo.
- Se han efectuado 16 acciones de supervisión que se ejecutan de forma continua durante todo el año en función de la temporalidad con que se presenten, referidas a igual número de denuncias que se presentaron a través de mesa de partes, el portal web de denuncias de la APCI y en notas periodísticas, todas en contra de diversas entidades relacionadas con la CINR. La validación de las denuncias se realiza con la evaluación de la documentación ingresada, la que se cuenta en la APCI y otra que se pueda obtener de otras fuentes. Se encontró que algunas de estas no estaban relacionadas a la CINR y en ninguno de los casos se recomendó pasar a una acción de fiscalización.

### **3.1.2 Objetivo Estratégico 2: APCI es reconocida en la región como agencia cooperante con capacidad de brindar asistencia técnica.**

La cooperación Sur-Sur como complemento a la Cooperación Norte –Sur o cooperación bilateral entre los países en desarrollo, se ha convertido, en los últimos años, en un elemento importante de la cooperación para el desarrollo.

Entre los resultados obtenidos se ha logrado avances que se señalan a continuación:

#### **↗ Comisión Mixta con Brasil**

En el marco de la VI Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica Perú – Brasil, realizado en Lima con fecha del 17 al 21 de octubre de 2011, se retomó los trabajos en conjunto entre la APCI y la Agencia Brasileña de Cooperación, iniciado en mayo de 2006.

Al respecto, la Cooperación que brinda Brasil, a través de la Agencia Brasileña de Cooperación, cuenta con importantes recursos para atender las acciones de Cooperación Sur-Sur, y que se traduce en asesorías, asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología. Brasil tradicionalmente colabora con las áreas en las que tiene mayor desarrollo siendo las más importantes Salud, Educación, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Agricultura y Agroindustria, Ciencia, Tecnología, Pesca (particularmente la acuicultura tropical); Gestión Pública, Trabajo, Pymes y temas sociales.

En el marco del Memorándum de Entendimiento sobre Lucha contra la Pobreza y el Hambre, implementado a través de diversas actividades entre el Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre de Brasil, la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales y el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social del Perú, se han continuado evaluando diversos `proyectos en marcha y concluidos y tratar sobre los proyectos pendientes de atención por parte de Brasil en los temas Recursos Hídricos, Social, Salud, Seguridad, Interior y Fluvial, pudiéndose señalar los siguientes:

- Inspección de Trabajo
- Prevención y Combate y Erradicación del Trabajo Forzado y Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil.
- Capacitación y Transferencia sobre erradicación de Trabajo forzado y Trabajo infantil
- Gestión Descentralizada de Programas Sociales
- Implementación y Adecuación de las Normas Técnicas de la Estrategia Sanitaria Nacional de Combate al VIH SIDA.
- Fortalecimiento de Capacidades para el Mejoramiento de la Producción de Látex de Shiringa en la Región de Madre de Dios
- Fortalecimiento de Capacidades para el Mejoramiento de la Producción Acuícola en Madre De Dios
- Fortalecimiento de las Capacidades de los Sistemas de Salud de Perú y Brasil
- Promoción de Cultivos Alternativos para la producción de Biocombustible - Fase II.
- Apoyo a la Implementación de Bancos de Leche en el Perú.
- Fortalecimiento de la Calidad Educativa en las Áreas Prioritarias de Formación Técnico Profesional Peruana
- Intercambio de Experiencias y Tecnologías para el Incremento de la Productividad y Gestión Empresarial de los Productores de Café en la Región del VRAE-Perú.

- Fortalecimiento del Proceso de Implementación de Vigilancia Sanitaria Internacional en Puertos, Aeropuertos y Fronteras del Perú”.
- Fortalecimiento de las Capacidades para el Desarrollo del Plan Nacional de Electrificación Rural.
- Transferencia de tecnología para el manejo sustentable de bosques amazónicos y recuperación de áreas degradadas.
- Intercambio de experiencias y tecnologías para mejorar la calidad en el proceso de transformación de la castaña (*Bertholletia excelsa*) en la región fronteriza Perú- Brasil”.

#### ⇒ Seguimiento y evaluación de proyectos (Sur - Sur)

Para el caso de Perú país cooperante, en el marco del Objetivo Estratégico 2, se señalan 2 proyectos:

##### **Paraguay**

1. Adaptación y Uso de Manuales y Guías Introdutorias del Plan Nacional de Calidad Turística del Perú. CULTUR.
2. Proyecto Fortalecimiento del Sector Artesanal para Contribuir a la Competitividad del Paraguay.

Con relación al seguimiento de proyectos en el marco de la Cooperación Sur – Sur, se ha efectuado seguimiento al avance y resultados de 15 proyectos (incluye los 2 proyectos informados con Paraguay), de acuerdo a lo siguiente:

##### **Argentina**

1. Se realizó seguimiento al proyecto FOAR 5300: “Apoyo a la implementación del Consejo Superior del Empleo Público COSEP”.
2. Se realizó seguimiento al proyecto “FOAR 5907 Capacitación en Genómica Estructural y Funcional que faciliten el Estudio de Genomas de los Recursos Genéticos conservados en el INIA”.
3. Se realizó seguimiento al proyecto “FOAR 5907 Intercambio de conocimientos referentes al manejo ambiental de plantas lecheras”.
4. Se realizó seguimiento al proyecto “FOAR 5903 Asistencia técnica a establecimientos productores y elaboradores de leche y productos lácteos en las 24 regiones del Perú”.
5. Se realizó seguimiento al proyecto “FOAR 5905: Fortalecimiento Técnico en Procesamiento de derivados lácteos en la Región Puno”.

##### **Brasil**

6. Fortalecimiento de Capacidades Locales para el desarrollo de Sistemas Agroforestales (SAF) en Comunidades Fronterizas Amazónicas del Perú.
7. Presentación en la VI Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Perú-Brasil:
  - Inspección de Trabajo
  - Prevención y Combate y Erradicación del Trabajo Forzado y Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil.
  - Capacitación y Transferencia sobre erradicación de Trabajo forzado y Trabajo infantil
  - Gestión Descentralizada de Programas Sociales
  - Implementación y Adecuación de las Normas Técnicas de la Estrategia Sanitaria Nacional de Combate al VIH SIDA.
  - Fortalecimiento de Capacidades para el Mejoramiento de la Producción de Látex de *Shriringa* en la Región de Madre de Dios

- Fortalecimiento de Capacidades para el Mejoramiento de la Producción Acuícola en Madre De Dios
- Fortalecimiento de las Capacidades de los Sistemas de Salud de Perú y Brasil
- Promoción de Cultivos Alternativos para la producción de Biocombustible - Fase II.
- Apoyo a la Implementación de Bancos de Leche en el Perú.
- Fortalecimiento de la Calidad Educativa en las Áreas Prioritarias de Formación Técnico Profesional Peruana
- Intercambio de Experiencias y Tecnologías para el Incremento de la Productividad y Gestión Empresarial de los Productores de Café en la Región del VRAE-Perú.
- Fortalecimiento del Proceso de Implementación de Vigilancia Sanitaria Internacional en Puertos, Aeropuertos y Fronteras del Perú”.
- Fortalecimiento de las Capacidades para el Desarrollo del Plan Nacional de Electrificación Rural.
- Transferencia de tecnología para el manejo sustentable de bosques amazónicos y recuperación de áreas degradadas.
- Intercambio de experiencias y tecnologías para mejorar la calidad en el proceso de transformación de la castaña (Bertholletia excelsa) en la región fronteriza Perú- Brasil”.

#### 8. Centro de Tecnologías Ambientales

##### **Colombia**

9. Se realizó seguimiento al proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Defensa y Protección de derechos de los Pueblos Indígenas”, teniendo como Entidad Pública Contraparte a la Defensoría del Pueblo. Es importante mencionar que el periodo de ejecución del proyecto iniciará en abril 2011. El objetivo del proyecto es intercambiar la experiencia sobre defensa de derechos de Pueblos Indígenas. En ese sentido, el mecanismo que utilizó para Seguimiento del Proyecto fue a través del informe escrito por la Defensoría del Pueblo.

##### **Argentina**

10. Se realizó seguimiento al proyecto “FOAR 5463: Asistencia Técnica, Capacitación para el Procesamiento de Vinos en el Valle de Tacna”, teniendo como Entidad Pública Contraparte al Gobierno Regional de Tacna. Es importante mencionar que el periodo de ejecución del proyecto se inicia en abril a mayo del 2011. El objetivo del proyecto es brindar asistencia técnica en producción de vinos a productores de Tacna. En ese sentido, el mecanismo que utilizó para Seguimiento del Proyecto fue a través del informe del Gobierno Regional de Tacna.
11. Se realizó seguimiento al proyecto “FOAR 5597: Fortalecimiento de Capacidades en el Manejo sanitario y Reproductivo de Ganado vacuno Lechero en la Región La Libertad”, teniendo como Entidad Pública Contraparte al Gobierno Regional de La Libertad. Es importante mencionar que el periodo de ejecución del proyecto se inicia en octubre del 2011. El objetivo del proyecto es brindar asistencia técnica para elevar los niveles de productividad y sanitarios del ganado vacuno en La Libertad. En ese sentido, el mecanismo que se utilizó para Seguimiento del Proyecto fue a través del informe del Gobierno Regional de La Libertad.

12. Se realizó seguimiento al proyecto “FOAR 5445: Manejo Integral de pastos Naturales y Cultivados para la Producción de Ganado Vacuno lechero y ovino en la Región Huancavelica”, teniendo como Entidad Pública Contraparte al Gobierno Regional de Huancavelica. Es importante mencionar que el periodo de ejecución del proyecto se inicia de octubre a noviembre del 2011. El objetivo del proyecto es asistencia técnica para elevar los niveles de productividad del ganado vacuno y ganado ovino que se cría en la zona. En ese sentido, el mecanismo que se utilizó para realizar el seguimiento del Proyecto fue a través del informe del Gobierno Regional de Huancavelica.
13. Se realizó seguimiento al proyecto “FOAR 5905: Capacitación sobre Fecundación in Vitro y Conservación de Embriones de Bovinos in condiciones de Altura”, teniendo como Entidad Pública Contraparte al Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA. Es importante mencionar que el periodo de ejecución del proyecto se iniciará en noviembre del 2011. El objetivo del proyecto es brindar asistencia técnica sobre fecundación en condiciones de altura. En ese sentido, el mecanismo que utilizó para Seguimiento del Proyecto fue a través del informe del INIA.

#### ↪ **Diseño, publicación y difusión del Catálogo de Oferta de Cooperación Técnica Sur Sur**

Los cambios fundamentales que se han producido en la dinámica de la cooperación internacional, orientada a la construcción de una nueva Arquitectura de la Ayuda, a partir de la Declaración de París y de la Agenda de Acción de Accra, reconocen las contribuciones realizadas por los países de ingreso mediano, como proveedores y como receptores de ayuda mediante la cooperación Sur-Sur y recomiendan movilizar, gestionar y evaluar iniciativas de cooperación internacional en beneficio de otros países en desarrollo.

En ese contexto, entre los logros que se pueden resaltar es el haber publicado el catalogo de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional. Dicha publicación fue difundida a diversas instituciones públicas y fuentes cooperantes.

### **3.1.3 Objetivo Estratégico 3: Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR) consolidado y funcionando eficazmente.**

#### ↪ **Construcción e implementación del SINDCINR**

El proceso de construcción del Sistema ha implicado el desarrollo de un conjunto de acciones a través del seguimiento y monitoreo de las actividades de los dos proyectos que vienen apoyando a la APCI en este proceso con recursos de la cooperación internacional, los mismos que han tenido los siguientes logros durante el 2011:

**Proyecto SINDCINR-AECID: “Apoyo a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional para implementar un Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable” (2007 – 2011), con recursos de la cooperación española:**

1. Se aprobó la Directiva que propone la metodología de elaboración de Planes Regionales de CINR mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°

052-2011/APCI-DE, del 22 junio de 2011 y publicada en el Diario El Peruano, convirtiéndose en un hito importante en la construcción del Sistema.

2. Se instaló el aplicativo del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de CINR en APCI para las pruebas respectivas al interior de las direcciones de línea. También se ha concluido con la elaboración de los manuales de aplicación: Manual de Seguimiento y Elaboración, y Manual del Usuario.
3. Se aprobó el Estudio de Línea de Base del proyecto, que proporciona indicadores de evaluación del mismo.
4. Se concluyó con la instalación de los equipos informáticos adquiridos para fortalecer la infraestructura informática de la APCI, tanto del Data Center como de los órganos de línea.
5. Se logró cumplir con el desarrollo de los talleres (10) de fortalecimiento de capacidades sobre el Seguimiento y Evaluación de Proyectos, así como para el manejo del aplicativo informático en los Gobiernos Regionales Piloto (Piura, Loreto, Cusco y Huánuco).

**Proyecto SINDCINR-UE: “Apoyo a la implementación del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable y a los Mecanismos de Coordinación de la Ayuda Oficial al Desarrollo” (2008 – 2012), con recursos financieros de la Unión Europea:**

1. Se concluyó con el Estudio “Diagnóstico y evaluación de las condiciones y potencialidades de las unidades orgánicas y/o dependencias encargadas de la cooperación internacional en 21 Gobiernos Regionales del país”, documento que permitirá plantear la estrategia de intervención en las regiones que iniciarán el proceso de planificación y programación de la CINR.
2. Se contribuyó con el desarrollo de capacidades, a nivel intermedio, en ocho Gobiernos Regionales: Huánuco, San Martín; Cusco, Amazonas, Ucayali, Puerto Maldonado, Ancash y Ayacucho, con material de formación y capacitadores.

Respecto a los espacios de coordinación y concertación de CINR entre la APCI e instituciones nacionales, la Sesión XIX del Comité de Coordinación Multisectorial de la APCI (CCM), realizada el 15 de abril, permitió recibir aportes a la actualización de la PNCTI, aspecto que favorece la legitimidad de los documentos directrices de la CINR.

↪ **Plan de fortalecimiento de capacidades de los actores de la CINR**

Las capacitaciones en el 2011 llevadas a cabo por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, se pueden dividir en cuatro grandes bloques:

- De acuerdo al Plan de Fortalecimiento de Capacidades del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR) 2010-2011, se programó la ejecución de seis talleres a Nivel Básico, en las siguientes regiones: Huánuco, San Martín, Ucayali, Madre de Dios, Ancash y Ayacucho, en los cuales se capacitó a 703 funcionarios integrantes del SINDCINR, superando la meta programada. Los temas tratados fueron: Conceptos Generales y el Ciclo de la CINR, y los Procedimientos Administrativos de la Cooperación Internacional No Reembolsable.
- Asimismo, a solicitud de los Gobiernos locales del Santa y Chanchamayo y de la Mancomunidad de Lima Norte, se capacitó a funcionarios de esas

municipalidades y a ONGD que actúan en esas jurisdicciones, llegando a capacitar a 134 integrantes del SINDCINR. Los temas tratados fueron: Conceptos Generales de la CINR, el Ciclo de la Cooperación Internacional No Rembolsable y los Procedimientos administrativos de la Cooperación Internacional No Rembolsable.

- A invitación de la Asociación de Municipalidades de la Región Junín se capacitó a 234 personas dentro del marco del Congreso Descentralizado de Alcaldes y Regidores de la Región Junín, con el tema de Conceptos Generales de la CINR y el Ciclo de la CINR.
- En coordinación con la Asamblea Nacional de Rectores, se capacitó a los responsables de Cooperación de las Universidades tanto públicas como privadas de Lima y del interior del país a dicho evento asistieron 74 personas. En dicha capacitación se desarrollaron los aspectos conceptuales y la Agenda Nacional e Internacional de la Cooperación Internacional, el marco político de la CINR en el Perú (Política y Plan), el ciclo de la CINR y los canales de acceso a dicha cooperación.

En todas estas participaciones la agencia hizo entrega de un kit de capacitación, consistente en un CD con las presentaciones de los temas a tratar, la Política Nacional de Cooperación internacional No Rembolsable, las Normas legales y el Plan Anual de CINR, asimismo se entregó el Manual N° 1 “Conceptos Generales de la CINR en el Perú” y el Manual N° 2 “Procedimientos Administrativos de la CINR”.

Con las capacitaciones realizadas a nivel nacional durante el 2011, se ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios que integran el SINDCINR, (GR, GL, Sectores, ONGD y ENIEX). Se difundieron los diversos procedimientos administrativos a cargo de la APCI en materia de CINR (Registros Institucionales, Devolución del IGV e IPM, Declaración Anual, Ingresos de mercancías donadas y el ingreso de Misiones Humanitarias, Fiscalización y Conceptos Generales de la Cooperación Internacional No Reembolsable), con lo cual se ha mejorado el nivel de cumplimiento de nuestros administrados sobre procedimientos administrativos que brinda esta Agencia, reduciendo el margen de errores e incumplimiento.

#### **3.1.4 Objetivo General 4: “APCI fortalece sus capacidades de gestión institucional logrando mayor eficiencia y eficacia en los servicios que brinda”.**

Durante el año 2011, se ha continuado con los esfuerzos orientados a mejorar la calidad de los servicios que brinda la APCI a los administrados y al público en general, coadyuvando asimismo a su fortalecimiento institucional, pudiéndose señalar los siguientes logros:

- Se encuentra elaborado el Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APCI, de conformidad a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo-LOPE.
- Se ha elaborado y aprobado en Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2012-2014.
- La ejecución del Plan de Fortalecimiento de Capacidades del SINDCINR 2010-2011, a través de la capacitación impartida por la Agencia, ha repercutido en un mejor conocimiento por parte de los usuarios sobre los procedimientos inherentes a los servicios que brinda la APCI.



- La aprobación de la “Directiva de procedimientos en los Registros de ONGD y ENIEX que conduce la APCI” (R.D.E. N° 067-2011/APCI-DE), ha facilitado una mejor atención a los usuarios de las ONGD y ENIEX, permitiendo lograr que un mayor número de instituciones, cumplan con sus compromisos y obligaciones, renovando su vigencia y efectuando la declaración de sus intervenciones que ejecutan con financiamiento de la cooperación internacional no reembolsable de fuentes de carácter privado. De igual modo se ha conseguido mejores resultados en el caso de las IPREDA, mediante la aprobación de la Directiva de “Adscripción y Prórroga de los Expertos y Voluntarios en el Marco de la Cooperación Internacional No Reembolsable.” aprobada por R.D.E. N° 068-2011/APCI-DE.
- Se superó en 45% la meta programada para el 2011 correspondiente al registro de Planes de Operaciones.
- Se superó en 39% la meta programada para el 2011 correspondiente a la emisión de Constancias para el régimen de devolución del IGV e IPM.
- Los procedimientos de facilitación del despacho de mercancías donadas provenientes del exterior (atención del trámite previo para la aprobación de donaciones y la emisión de certificados de conformidad de ingreso al país de ropa y calzados usados donados) superaron en un 11 y 12 %, respectivamente, las metas programadas para el 2011.
- Se ha logrado difundir una mayor cantidad de ofertas de becas, habiéndose superado las expectativas programadas para el presente año, el porcentaje de avance supera en 29% a lo previsto.
- Se ha logrado un incremento de las becas ofrecidas por las fuentes cooperantes en el idioma castellano y, se ha logrado actualizar la difusión de las convocatorias de Becas a través de la página Web hasta la fecha de la oferta realizada por la Fuente Cooperante.
- Se modificaron y actualizaron los formatos para la Declaración Anual de las entidades inscritas en los Registros de ONGD, ENIEX (financiadoras y ejecutoras), IPREDA y Entidades Públicas, los mismos que fueron aprobados con la Resolución Directoral Ejecutiva N°121-2011/APCI-DE de fecha 16 de diciembre de 2011 y a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 116-2011/APCI-DE de fecha 18 de diciembre de 2011, respectivamente. Su desarrollo informático se cumplió en los plazos establecidos.
- Se coadyuvó a la reducción de costos de los servicios portuarios a favor de las entidades donatarias públicas y privadas, lo que evitó que muchas donaciones caigan en abandono legal o voluntario y no sean distribuidas entre los beneficiarios finales.

### **3.1.5 Objetivo General 5: “APCI fortalece su rectoría y afianza su liderazgo en materia de Cooperación Internacional No Reembolsable”.**



#### **Foro de Cooperantes y Grupos Temáticos Sectoriales (GTS)**

En la XXIX Reunión del Foro de Cooperantes, realizada en Julio de 2011, se socializó los resultados de la Encuesta 2011 de seguimiento en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, la posición peruana llevada al Foro de Alto Nivel de Busan. Asimismo, la Propuesta de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional actualizada y los avances y retos en la construcción del SINDCINR. Grupo que ha definido un protocolo de organización y funciones.

Bajo la iniciativa del INEI y de la APCI se logró la formación del Grupo Temático Sectorial – Estadístico (GTS Estadístico) bajo el co-liderazgo del UNFPA y el

BID, el cual se instaló el 27 de Septiembre del 2011 y tiene como objetivo general de promover el intercambio de información y el logro de sinergias entre las Fuentes Cooperantes, el INEI y los órganos del Sistema Estadístico nacional (SEN). Su trabajo estará vinculado a las prioridades nacionales en el campo del desarrollo estadístico.

Los Grupos Temáticos Sectoriales (GTS) representan espacios de coordinación, a nivel técnico, entre Fuentes Cooperantes y el sector público en torno a un tema específico común y la APCI en calidad de facilitador. Tienen como objetivo promover el intercambio de información y el logro de sinergias entre las Fuentes Cooperantes e integrantes del SINDCINR. Se debe destacar el dinamismo de los otros dos GTS, oficializados el año pasado a través de las reuniones realizadas el presente año:

El GTS Educación ha acordado la necesidad de sistematizar y hacer el mapeo geográfico de las intervenciones en el tema de educación.

El GTS Verde ha sistematizado las experiencias obtenidas “Los Foros Regionales- Gestión Ambiental y Competitividad Regional”. En Julio de 2011 terminó la consultoría para la “Identificación de la demanda colectiva de información ambiental de las agencias de cooperación internacional” que tiene como objetivo identificar la demanda de indicadores para luego hacer la relación con la oferta ofrecida por el sistema nacional ambiental y profundizar el análisis e identificar las coincidencias y las brechas. Ha promovido la participación en importante eventos como la Campaña “Tecno Recicla Perú 2011” (de SECO) y Charla sobre Línea de Crédito Ambiental en Piura organizado por SECO.

#### ↪ **Situación y Tendencias 2009**

En cuanto a la sistematización de información referida a la cooperación internacional, se concluyó la formulación del Documento de Situación y Tendencias 2009 en el mes de Noviembre de 2011. Este documento constituye un instrumento que contribuye a una gestión transparente de la CINR y que se elabora en base a la información recibida de parte de las entidades públicas y privadas que ejecutan proyectos con recursos de la cooperación a través de las herramientas informáticas desarrolladas por APCI.

El Documento se encuentra organizado en cinco capítulos. En el primero se aborda la situación de la cooperación internacional a nivel global. El capítulo segundo se ocupa de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Perú, consolidándose y analizándose las cifras de la CINR en el país durante el 2009, en el tercer capítulo se profundiza la información sobre las cifras mostradas en el capítulo anterior de las principales fuentes cooperantes oficiales en el país centrándose en el análisis individual de los cooperantes bilaterales y multilaterales oficiales. En el capítulo cuatro se presenta el desempeño de las Instituciones privadas de cooperación internacional inscritas en APCI (ONGD, ENIEX e IPREDA) y en el quinto y último capítulo se presenta un análisis de los temas relevantes para al CINR.

#### ↪ **Implementar espacios de retroalimentación y socialización sobre los resultados o acuerdos asumidos a partir de la participación en eventos internacionales**

Se ha cumplido con la aplicación de la Encuesta de seguimiento de la Declaración de París” Encuesta 2011” de acuerdo a una Hoja de Ruta, con la

participación de un total de veinte Fuentes Cooperantes, correspondiéndole a la APCI el rol de Coordinador Nacional en representación del gobierno con la función de gestionar la encuesta de manera oportuna y transparente, apoyándose en el Punto Focal de los Donantes, a cargo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID.

El proceso de la encuesta siguió las pautas proporcionadas por la OCDE, teniendo al Foro de Cooperantes como mecanismo de apoyo, logrando conformar un Grupo de Trabajo [2] que tuvo como finalidad revisar los instrumentos y/o metodologías que aseguren la coherencia en el llenado de la Encuesta.

Como resultado del proceso, el cual consideró talleres a nivel internacional y nacional, reuniones de coordinación con entidades públicas como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y representantes de la sociedad civil, la APCI logro cumplir con las fechas establecidas por la OCDE, logrando enviar el 31 de marzo de 2011 los siguientes documentos: La Hoja de cálculo del país; el Cuestionario para el Gobierno; el Informe País y el módulo facultativo: Igualdad de Género.

#### **Participación en los eventos internacionales representando la posición concertada con actores nacionales sobre CTI del Perú.**

Actividad dirigida a fortalecer el liderazgo de APCI en materia de cooperación en el ámbito internacional, además de participar de los acuerdos y experiencias en los temas relacionados a las Agendas Internacionales a las cuales se ha adherido el Perú. Se logró una activa participación presentando la posición concertada del país en materia de Cooperación Internacional en el marco de las Agendas Internacionales a las cuales se ha adherido el Perú, así se tiene:

“III Taller Subregional de Eficacia de la Cooperación – Capítulo Sudamérica”, realizado los días 23 y 24 de febrero de 2011, en la ciudad de Quito, Ecuador. Se logró definir una agenda subregional de trabajo de cara al 4FAN, identificando los principales avances y retos respecto al seguimiento de la DP.

Taller Regional “División del trabajo entre Cooperantes. El Desafío: la ruta regional, los días 12 y 13 de Abril de 2011, en la ciudad de Tegucigalpa - Honduras. Avanzar en procesos de División del Trabajo-DdT, a partir de los Principios Internacionales sobre Buenas Prácticas Relativas a la DdT y la Complementariedad Impulsadas por el País.

Reunión de la Red de “Gobernabilidad GOVNET del CAD-OCDE. Se revisaron los resultados de los Casos de Estudio: “Mejorando el apoyo a la rendición de cuentas en el Plano Nacional, llevada a cabo del 6 al 8 de junio de 2011, en la ciudad de Paris, Francia.

Reunión de Alto Nivel sobre “El aumento de la Rendición de Cuentas y la Eficacia de la Ayuda a través de los Planes y Presupuestos Sensibles al Género”, la cual se celebró en la ciudad de Kigali, Ruanda del 26 al 28 de Julio de 2011.

“I Grupo de Trabajo: Género en Desarrollo y Eficacia de la Ayuda con Mecanismos de Igualdad en la Región Andina: Avances desde 2005 y propuestas hacia el Foro de Eficacia de Busan”, República Dominicana del 9 al 10 de noviembre de 2011. La participación de la Agencia fue de gran

utilidad para hacer seguimiento de las acciones realizadas a favor de la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer desde una perspectiva de la Eficacia de la Ayuda de cara al 4FAN en Busan.

“Cuarto Foro de Alto Nivel (4FAN) sobre la Eficacia de la Ayuda en Busan”, República de Corea del 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2011. Tuvo como objetivos: Evaluar los progresos realizados a escala mundial para mejorar la calidad de la ayuda, contrastándolos con los compromisos acordados en el 2005; compartir experiencias que produjeron resultados exitosos; y plasmar un “documento final de Busan”, un acuerdo destinado a promover los esfuerzos, tanto a escala mundial como en cada país, con el fin de incrementar la eficacia de la ayuda como herramienta para reducir la pobreza y lograr los ODM.

La APCI elaboró una Propuesta sobre la Posición Oficial para la participación de la delegación peruana en el IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda en Busan, Corea del Sur, realizado del 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2011. El resultado se difundió en el documento denominado: “La Alianza Global para una Cooperación al Desarrollo Eficaz”. Dichos resultados constituyen importantes referentes que permitirán la reorientación de las estrategias nacionales para promover el uso efectivo y eficaz de los recursos de la CINR recibidos por el Perú.

#### **Identificación de los espacios de debate sobre cooperación más importantes a nivel nacional e internacional**

Se han realizado reuniones y talleres de coordinación para la definición conjunta de prioridades para la CINR entre la APCI y las Fuentes Cooperantes, con la participación de representantes de los sectores públicos, reafirmando, de esta forma, el liderazgo de la Agencia.

Con Naciones Unidas se contribuyó a consolidar la Matriz de Resultados esperados del Marco de Asistencia para el Desarrollo (MANUD o UNDAF en inglés) 2012-2016 y sus indicadores, la misma que define cinco áreas prioritarias: Desarrollo económico inclusivo, Patrimonio cultural, Gobernabilidad democrática, Protección Social y acceso universal a servicios sociales, Medio ambiente, cambio climático y gestión de riesgos. Esta misma metodología de trabajo se aplicó con los Programas de Cooperación del PNUD y PMA.

Con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se elaboró el “Plan de Acción del Programa País”, considerado en las negociaciones para su suscripción prevista para Enero 2012, estableciendo las áreas de Medio Ambiente, Prevención de Desastres, Gobernabilidad Democrática, Descentralización, Reducción de la Pobreza y ODM.

Con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), Programas Sociales, Desnutrición e Inseguridad Alimentaria y con UNFPA: Género, Salud Reproductiva, Derechos Humanos, Población y Desarrollo.

Con Alemania, se desarrolló un trabajo conjunto para la construcción de la Estrategia para el Área prioritaria “Desarrollo Rural Sostenible, Gestión de Recursos Naturales y Cambio Climático” en el Perú 2011 – 2015”, culminando con la suscripción del documento respectivo. Asimismo, en Diciembre de 2011 se elaboró la Estrategia del Área Prioritaria Democracia, Sociedad Civil y Administración Pública, el mismo que ha sido validado con los sectores involucrados.

## 4. GESTIÓN INSTITUCIONAL 2011

---

### 4.1 Principales Actividades ejecutadas en el año 2011

#### 4.1.1 Dirección de Políticas y Programas (DPP)

##### ↗ Evaluación de solicitudes de CINR

Esta actividad considera específicamente la emisión de opiniones técnicas sobre las solicitudes de CINR para proyectos de entidades públicas y privadas en el marco de las convocatorias de la Cooperación Oficial (negociada por APCI) las que son evaluadas en función de criterios de priorización previamente establecidos, dependiendo de la naturaleza de los documentos recibidos. Se puede señalar las siguientes:

Australia: Solicitudes vinculadas a las Áreas Estratégicas de Desarrollo Humano y Competitividad Sostenible de la PNCTI.

En el marco del Programa de Cooperación de Tecnología Científica para el año 2012 del Japón, se han evaluado solicitudes referidas a temas de Salud y Medio Ambiente (cambio climático).

China, solicitudes orientadas a infraestructura en Salud y Educación.

Corea: solicitudes vinculadas al Desarrollo Humano (equipamiento para Salud).

De forma paralela, se cumplió con atender solicitudes de Opinión Técnica de Fuentes Directas que han permitido, además de reconocer coherencia de sus objetivos con el Área de Competitividad Sostenible priorizada en los documentos estratégicos de CINR, emitir recomendaciones relacionadas principalmente a velar la sostenibilidad de los proyectos. Se puede señalar las siguientes:

- BID: Solicitudes referidas a mecanismos financieros y de comercio exterior.
- CAF: Solicitudes vinculadas a Comercio Exterior y Transporte.

Durante el año 2011 se han evaluado 180 solicitudes, superando la meta programada de 100 solicitudes.

##### ↗ Programa Nacional de CINR

Se hizo el seguimiento al proceso de contratación de la Consultoría encargada de la formulación de la Metodología para la elaboración del Programa Nacional y Regional de CINR.

Se han revisado los informes de avance de la citada consultoría.

Se han realizado reuniones de carácter técnico con los miembros de la Consultoría para definir aspectos conceptuales y procesos de articulación entre los integrantes del SINDCINR y actores de la CINR en general.

➤ **Formular directivas y procedimientos que regulen los procesos de planificación, programación y evaluación de la CINR efectuados por los órganos del SINDCINR**

En el segundo trimestre se aprobó la Directiva que propone la metodología de elaboración de Planes Regionales de CINR mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 052-2011/APCI-DE, con apoyo del Proyecto APCI-AECID.

Se alcanzó sólo el 17% de lo programado, dado que estas acciones están supeditadas al avance de los Proyectos para la Construcción del SINDCINR.

➤ **Promover y Participar en espacios de coordinación y concertación entre la APCI e instituciones nacionales (CCM, eventos regionales, otros)**

Se realizaron dos reuniones de las cinco programadas:

1. Sesión XIX del Comité de Coordinación Multisectorial (CCM), realizada el 15 de abril, con la finalidad de presentar la actualización de la PNCTI para recibir los aportes de los sectores.
2. Reunión con Jefes y encargados de cooperación internacional de los Gobiernos Regionales, 15 y 16 de marzo, con el objetivo de presentar el estado situacional, conocer los avances y retos del SINDCINR en el 2011, así como recoger los aportes del trabajo colectivo (taller) destinados a fortalecer el Sistema.

➤ **Promover y participar en espacios de coordinación entre cooperantes y sector público (Foro de Cooperantes, GTS, Mesas Temáticas, otros que promuevan la Alineación, Armonización)**

**Foro de Cooperantes**

<b>XXIX Reunión</b>	14.07.2011	Se presentó: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional actualizada</li> <li>- Avances y Retos del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable – SINDCINR</li> <li>- Resultados de la encuesta 2011 de seguimiento en la Declaración de Paris y la posición peruana en el 4FAN Busan.</li> </ul>
---------------------	------------	---

**Grupos Temáticos Sectoriales (GTS)**

<b>VERDE</b>	04-04-2011	I Reunión ordinaria
<b>VERDE</b>	29-04-2011	II Reunión Ordinaria. Objetivo: revisar avances del Plan de Trabajo. Se acordó realizar misiones conjuntas al proyecto de residuos electrónicos (SECO-Lima) y proyectos de adaptación al cambio climático (PNUD-COSUDE-Apurimac)

<b>VERDE</b>	08-07-2011	III Reunión Ordinaria en la sede del PNUD. Informe de Gestión de los últimos 3 años de gestión del Ministro del Ambiente. Además, incidencia política en el contexto electoral e indicadores consensuados. Se seleccionó el logo del GTS Verde
<b>VERDE</b>	07-10-2011	IV Reunión Ordinaria Presentación de "Facilidad de Productos Verdes" Establecimiento del Grupo de Apoyo a la GTS Verde.
<b>VERDE</b>	01-12-2011	Reunión Sub Grupo Cambio Climático Para actualizar sobre actividades que se están realizando en el cambio climático
<b>VERDE</b>	13-12-2011	V Reunión Ordinaria en AECID. Presentación nuevas líneas prioritarias del MINAM Plan de Trabajo para el 2012
<b>EDUCACION</b>	18-05-2011	II Reunión del Comité Permanente. Se aprobó Plan de trabajo 2011 para presentarlo a Comité Plenario del GTS. Se evaluó posibilidad de contratar a un consultor que logre sistematizar y hacer el mapeo geográfico de las intervenciones en el tema de educación.
<b>ESTADÍSTICO</b>	27-09-2011	Se instaló el Grupo coliderado por PNUD/BID, integrado por: FMI, FIDA, BID, UNFPA, FAO, OPS/OMS, AECID, IRD, SECO, BM, Fondo Contravalor Perú-Japón, FGCPJ, CAF, OEI, OIM, UNICEF, UNOPS, FONDAM (18). INEI / APCI
<b>ESTADÍSTICO</b>	23 -11- 2011	Segunda Reunión del GTS. Se revisó e incorporó aportes a los Términos de Referencia del GTS – Estadístico, aprobándose por unanimidad. Se acordó que el período para asumir el liderazgo y el co-liderazgo del GTS - Estadístico sería de dos años, el periodo actual correspondería al periodo 2011-2013. Las reuniones ordinarias del Grupo Temático Sectorial – Estadístico (GTS-Estadístico) se realizarán bimensualmente, en caso de necesidades prioritarias se convocarán reuniones extraordinarias.

Durante el año 2011 se realizaron 10 reuniones de las 6 programadas, apreciándose una gran dinámica de los GTS.

#### **Elaborar el documento de Situación y Tendencias**

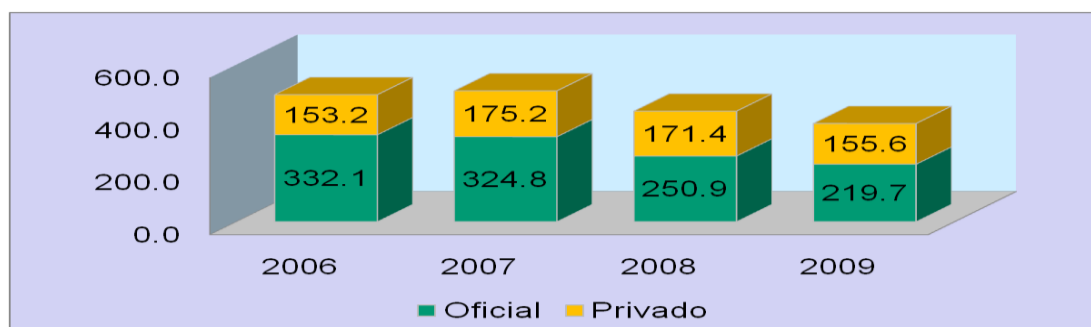
El Documento de Situación y Tendencias 2009 se concluyó en el mes de agosto de 2011 con el apoyo de un consultor (contratado con cargo a los recursos del proyecto SINDCINR – APCI- Unión Europea), durante el cuarto trimestre de 2011 la APCI ha efectuado un seguimiento al proceso mismo, como a la revisión del contenido propuesto a efectos de realizar los ajustes necesarios para cuidar la objetividad del mismo, acciones que se han realizado hasta contar con la versión aprobada para su publicación, que incluyó la

revisión y correcciones de estilo del Documento, que fue publicado en Noviembre de 2011.

El documento se encuentra organizado en cinco capítulos: El primero aborda la cooperación internacional. Los siguientes tres se ocupan de la CINR en el Perú; se consolida y analiza las cifras globales durante el 2009, se centra en el análisis individual de los cooperantes bilaterales y multilaterales oficiales. En el capítulo cuatro se presenta el desempeño de las Instituciones privadas de cooperación internacional inscritas en APCI (ONGD, ENIEX e IPREDA). En el último capítulo se analiza el aporte de la CINR al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), teniendo en cuenta los avances que se registran hasta el momento en el Perú y el Mundo.

Las cifras generales que se presentan como CINR ejecutada en el país son las siguientes:

Años	Oficial	Privado	Total
2006	332.1	153.2	485.4
2007	324.8	175.2	500.0
2008	250.9	171.4	422.3
2009	219.7	155.6	375.3



Respecto a la elaboración de otras estadísticas en materia de Cooperación Internacional, se elaboraron cuadros para la presentación de la Dirección Ejecutiva en el Conversatorio realizado con Fuentes Cooperantes Entidades Públicas y Privadas realizado en Mayo de 2011, con una serie histórica del 2006 al 2009, entre ellos:

Origen de los recursos	2006		2007		2008		2009	
	Mill. US\$	%	Mill. US\$	%	Mill. US\$	%	Mill. US\$	%
▪ Oficial	133,259	90.0	120,174	86.8	143,245	85.8	139,897	86.4
▪ Privado	14,397	10.0	18,352	13.2	23,787	14.2	22,047	13.6
<b>TOTAL</b>	<b>147,655</b>	<b>100.0</b>	<b>138,526</b>	<b>100.0</b>	<b>167,032</b>	<b>100.0</b>	<b>161,944</b>	<b>100.0</b>



↪ **Participar en eventos internacionales en el marco de Agendas concertadas (DP, ODM, PRM, otros)**

Se ha participado en los siguientes eventos:

- “III Taller Subregional de Eficacia de la Cooperación – Capítulo Sudamérica”, realizado los días 23 y 24 de febrero de 2011, en la ciudad de Quito, Ecuador.
- Taller Regional “División del trabajo entre Cooperantes. El Desafío: la ruta regional, los días 12 y 13 de Abril de 2011, en la ciudad de Tegucigalpa - Honduras.
- Reunión de la Red de “Gobernabilidad GOVNET del CAD-OCDE. Se revisaron los resultados de los Casos de Estudio: “Mejorando el apoyo a la rendición de cuentas en el Plano Nacional, llevada a cabo del 6 al 8 de junio de 2011, en la ciudad de Paris, Francia.
- Reunión de Alto Nivel sobre “El aumento de la Rendición de Cuentas y la Eficacia de la Ayuda a través de los Planes y Presupuestos Sensibles al Género”, la cual se celebró en la ciudad de Kigali, Ruanda del 26 al 28 de Julio de 2011.
- “I Grupo de Trabajo: Género en Desarrollo y Eficacia de la Ayuda con Mecanismos de Igualdad en la Región Andina: Avances desde 2005 y propuestas hacia el Foro de Eficacia de Busan”, República Dominicana del 9 al 10 de noviembre de 2011.
- “Cuarto Foro de Alto Nivel (4FAN) sobre la Eficacia de la Ayuda en Busan”, República de Corea del 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2011.

↪ **Atender solicitudes de información general (incluye atención personal)**

Esta actividad está referida a la atención de solicitudes de información general que hace el público respecto al proceso de la programación de la cooperación internacional en el país y sobre las fuentes cooperantes a las que pueden recurrir para presentar sus proyectos, entre otros temas, incluyéndose atención personalizada en la mayoría de los casos a representantes de Gobiernos Regionales y Locales, ONG, entre otras.

Durante el 2011 se han atendido 136 solicitudes de información sobre la CINR, superando las 105 previstas.

#### 4.1.2 Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)

##### ➤ Resultados obtenidos en las Negociaciones y Actividades realizadas con las Fuentes Cooperantes Bilaterales y Multilaterales

##### España

En el mes de febrero del 2011 se llevó a cabo la X Reunión del Comité Paritario de Evaluación y Seguimiento del Programa de Cooperación Hispano-Peruano (PCHP), con el objetivo de coordinar, darle seguimiento y evaluar los programas, proyectos y acciones comprendidos en el Programa de Cooperación Hispano-Peruana. Asimismo, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), presentó la Estrategia de Cooperación Sur - Sur, que cuenta con la aprobación del gobierno español.

Ambas Delegaciones, en el marco de la IX Reunión del Comité Paritario de Evaluación y Seguimiento del PCHP, acuerdan:

- Incrementar los esfuerzos de concentración de los sectores de intervención y focalizar las acciones en un menor número de proyectos pero de una mayor magnitud, con el objeto de incrementar el impacto de las intervenciones de la Cooperación Española.
- Continuar los esfuerzos para impulsar la implementación de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra, a través del diálogo entre ambas Agencias.
- Elaborar el Marco de Asociación entre ambos países, teniendo en cuenta la Política Nacional de Cooperación Internacional No Reembolsable del Perú, los Planes Anuales de Cooperación Internacional del Perú, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2021 del Perú, el III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 y el Código de Conducta sobre complementariedad y división del trabajo de la Unión Europea como documentos principales para la priorización temática de la Cooperación Española en Perú.
- Constituir un grupo de trabajo de cara a la elaboración del Marco de Asociación, con representantes de ambas Agencias.
- Aprobar la elaboración de un Plan de Evaluación Externa del Programa de Cooperación Hispano Peruano 2007-2011.
- Establecer los mecanismos necesarios y suficientes para garantizar la adecuada transferencia y sostenibilidad de los resultados obtenidos durante la ejecución de los proyectos y en el marco de los acuerdos adoptados con las contrapartes nacionales.
- Establecer los mecanismos que permitan fortalecer la mutua responsabilidad de las partes involucradas en el logro de la efectividad de la ayuda oficial al desarrollo.
- Realizar el seguimiento a los procesos de evaluación y transferencia en cada uno de los proyectos que conforman el Programa de Cooperación Hispano

Peruano en el marco de los Principios de la Declaración de París y la eficacia de la ayuda.

- Incorporar al PCHP el proyecto “Apoyo Integral al Municipio de Yucay”.
- Incorporar al PCHP el proyecto “Apoyo al Jurado Nacional de Elecciones en la Campaña por un Voto Informado periodo electoral 2010-2011”.
- Incorporar al PCHP el proyecto “Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional”.

## **Bélgica**

Durante el año 2011, se logró culminar con el proceso de aprobación del programa relativo al “Programa Aseguramiento Universal en Salud, Componente Técnico”, con aporte belga de 13,500,000 Euros, en colaboración con el Seguro Integral de Salud; así como iniciado coordinaciones preliminares para concretar un aporte belga de 2,000,000 Euros vinculados al “Programa Aseguramiento Universal en Salud, Componente Apoyo Presupuestario”.

Asimismo, se logró la aprobación del Programa “Becas de Bélgica para el Desarrollo Humano Sostenible en el Perú”, en colaboración con la La Oficina de Becas y Crédito Educativo (OBEC) del Ministerio de Educación, y de los Ministerios del Ambiente y de Salud, el aporte belga para el programa es de 3,000,000 Euros.

También se iniciaron coordinaciones para incrementar en 1,000,000 Euros la disponibilidad de recursos financieros destinados al “Fondo de Estudios y Consultorías Belga – Peruano”, así como continuado con las coordinaciones para la tercerización del mismo.

Se debe resaltar también que en diciembre 2011, se llevó a cabo el segundo “Comité de Socios Extendido Peruano Belga” (COSOPER Extendido). Dicho Comité es la segunda instancia de mayor importancia en la relación bilateral Perú Bélgica, para los temas relacionados a la cooperación no reembolsable. El objetivo del COSOPER Extendido fue revisar y evaluar los avances de los proyectos y acuerdos pactados en la VII Comisión Mixta de Cooperación No Reembolsable.

## **Canadá**

Durante el año 2011, se iniciaron las coordinaciones para la aprobación del proyecto “Fortalecimiento de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Social y Económico”, en colaboración con la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, el aporte canadiense al proyecto es de 19,600,000 dólares canadienses.

Asimismo, se iniciaron coordinaciones para la formulación del proyecto “Fortalecimiento de la Energía, la Minería y Recursos Naturales y la Gestión del Medio Ambiente del Perú”, en colaboración con el Ministerio del Ambiente y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Se debe resaltar también, que se evaluó por primera vez el “Programa Canadiense de Cooperación con el Perú” correspondiente al periodo 2005-2009, para lo cual arribó al país una misión canadiense, encontrándose en etapa final la presentación del Informe Final de la Misión de Evaluación.

## **Australia**

Durante el año 2011, se restablecieron las coordinaciones con el Gobierno de Australia, al ser considerado el Perú como país prioritario de la cooperación australiana.

Al respecto, se iniciaron las coordinaciones para la suscripción de un “Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación para el Desarrollo”, el mismo que involucra diversas modalidades de cooperación. Actualmente se encuentra en etapa final de suscripción.

En ese sentido, se iniciaron coordinaciones sobre el “Programa de Voluntarios Australianos para el Desarrollo Internacional-AVID”, mediante el cual el Gobierno de Australia pone a disposición del Perú el envío de voluntarios para el apoyo a proyectos de desarrollo.

Asimismo, se realizaron acciones conjuntas para la presentación de diversos proyectos al “Programa de Cooperación Institucional para el Sector Público-PSLP”, que buscó fortalecer los lazos de cooperación entre instituciones contrapartes de ambos países.

Es importante resaltar también, que el Gobierno de Australia puso a consideración del Perú el ofrecimiento de diversas modalidades de becas.

## **Alemania**

Con el Gobierno de Alemania se han realizado varias reuniones de trabajo para los siguientes temas:

- Reuniones de trabajo en “clusters” con una Misión de expertos alemanes encargada de efectuar la planificación detallada de la “Estrategia para el área prioritaria Democracia, Sociedad Civil y Administración Pública”.
- Propuesta de Convenio de Cooperación Financiera 2009 con la República Federal de Alemania, relativo al Proyecto “Fomento de la Conservación y del Manejo Sostenible de los Bosques del Perú”.
- Aprobación de la propuesta de proyecto “Intercambio de experiencias para la mejora de la gestión tributaria local en Guatemala”, en el marco de la licitación del Programa Fondo de Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).
- Propuesta de proyecto “Monitoreo del Cambio de Uso del Suelo y su Amenaza a las Áreas Naturales Protegidas del Perú”. Dicha propuesta se sometió a consulta en el marco de las próximas Reuniones Intergubernamentales.
- Opinión sobre propuesta de Acuerdo de Cooperación Técnica 2010 con la República Federal de Alemania.
- Segunda versión del Perfil de Proyecto de “Impacto de la minería aurífera en Madre de Dios”, actualmente denominada “Protección de Biodiversidad y mejora de la gestión ambiental y formalización de la minería pequeña y artesanal en la Región de Madre de Dios”.
- Se sometió a consulta de los sectores pertinentes la propuesta de proyecto “El fomento de países y comunidades en la configuración de sistemas de reparto de beneficios REDD+ para paliar la pobreza (Perú, Ghana, México)”.
- Se sometió a consulta de los sectores pertinentes la propuesta de proyecto “Adaptación de la inversión pública al cambio climático en Perú”.

## **Suiza**

Durante el periodo enero- diciembre de 2011 se suscribieron los siguientes acuerdos de cooperación entre el Perú y Suiza:

- Acuerdo entre la Confederación Suiza, y la República del Perú,) relativo al “Programa Regional para la Gestión Social de Ecosistemas Forestales Andinos (ECOBONA)”. Vigencia del 1 de mayo de 2010 al 31 de diciembre de 2011.
- Acuerdo entre la Confederación Suiza, y la República del Perú, relativo al “Programa Regional BioAndes”. Vigencia del 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011.
- Enmienda al Acuerdo de proyecto de “Transferencia para Fortalecer la Gestión Regional y Local en Agua y Saneamiento” (PROPILAS). Vigencia del 1 de enero de 2009 al 30 de setiembre de 2011.
- Acuerdo del proyecto “Apoyo al Programa de Mejoramiento Continuo de la Gestión de Finanzas Públicas del Perú”-PMC. Vigencia del 1 de agosto de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015.

## **Corea**

En el año 2011 se ha logrado suscribir con el Gobierno de la República de Corea los siguientes:

- Memorándum de entendimiento suscrito por la Agencia de Cooperación Internacional de la Republica de Corea y la Municipalidad Distrital de San Sebastián para el Proyecto de “Desarrollo de la Comunidad Campesina de Ccorao”, en la Región Cusco.
- Memorándum de Entendimiento suscrito entre la Agencia de Cooperación Internacional de Corea KOICA y la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, para el “Establecimiento de la Clínica Odontológica de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco – UNSAAC” en la Región Cusco.

Asimismo, se han realizado visitas de misiones de voluntarios para las campañas médicas gratuitas en el sector salud en las localidades de Huaraz, Cusco, Lima, para promover donaciones.

## **Italia**

El Gobierno de Italia a través del fondo de contravalor PERU-ITALIA, ha apoyado al Perú en los programas de desarrollo de lucha contra la pobreza, beneficiando directamente a cerca de cuatro millones de personas, permitiendo llevar desarrollo a los pueblos más pobres de nuestra patria con diversas áreas prioritarias.

## **Estados Unidos**

A mediados de octubre de 2011, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) hizo de conocimiento de la APCI una propuesta de Estrategia de Cooperación al Desarrollo del País 2012/2016 que plantea desarrollar una estrategia quinquenal basada en éxitos y lecciones aprendidas

durante las cinco décadas que viene trabajando con el gobierno peruano, la sociedad civil y el sector privado a fin de reducir la pobreza, consolidar la gobernabilidad democrática, mejorar la calidad y prestación de servicios sociales en salud y educación, proteger el medio ambiente y promover un crecimiento económico de amplia base. Actualmente, dicha Estrategia se encuentra en la fase de evaluación por parte del Gobierno peruano.

Finalmente, a fines de noviembre de 2011, USAID remitió a la APCI un proyecto de Carta de Ejecución N° 5 del Convenio de Donación de USAID N° 527-0423, cuya finalidad sería la de asignar fondos del Convenio para financiar una parte de los cinco proyectos propuestos y a ser ejecutados por el Gobierno Regional de San Martín en el marco del Memorándum de Entendimiento suscrito con fecha 12 de mayo de 2011, el cual establece el marco general para el trabajo de USAID en la región. En ese sentido, es de relevancia señalar que los proyectos están orientados a brindar apoyo al Gobierno Regional de San Martín a fin de fortalecer la educación superior, continuar apoyando el programa de desarrollo alternativo, así como la enseñanza de valores éticos a aquellas comunidades ubicadas en los valles productores de coca, vinculándose directamente con agricultores en situación de pobreza que se comprometen a mantener un estilo de vida lícito basado en cultivos legales.

## **Japón**

Durante el periodo enero- diciembre de 2011 se suscribieron los siguientes acuerdos de cooperación entre el Perú y Japón:

- En mayo de 2011, se suscribió el Acuerdo por Intercambio de Notas entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de Japón, que aprobó el Programa de Cooperación Perú- Japón para el Año Fiscal 2011.
- En junio de 2011 se suscribió el Acuerdo por Intercambio de Notas entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de Japón representado por el, que aprueba la incorporación de Programas Específicos de Cooperación Técnica al Programa de Cooperación Japonés del Año Fiscal 2011 (Nota APCI 6-18/17 del 17/06/2011 y Nota Japón: O1-A/177/11 del 08/06/2011).
- El mismo mes de junio de 2011 se suscribió el Acuerdo por Intercambio de Notas entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de Japón que aprueba la incorporación del Programa Específico "Seismology Earthquake Engineering and Disaster Management Policy" al Programa del Año Fiscal 2011.
- En agosto de 2011 se suscribió el Acuerdo por Intercambio de Notas entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de Japón, para adicionar Proyectos específicos al Programa del Año Fiscal 2011.
- El 24 de noviembre de 2011, se suscribió el Acuerdo por Intercambio de Notas entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de Japón, para la Cooperación Follow Up para el Proyecto "Suministro de Equipos para Microfilm a la Biblioteca Nacional del Perú"

## **Brasil**

Durante el año 2011, la cooperación del Brasil al Perú también fue intensa y se concretó en la celebración en la ciudad de Lima, Perú, de la VI Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica del 17 al 21 de octubre de 2011, en

la que se evaluaron los proyectos ejecutados en el periodo 2006-2011 y los 15 que estaban en ejecución, analizando los resultados logrados.

Asimismo durante ese año se suscribieron los siguientes acuerdos y proyectos

- En octubre de 2011, se suscribió el Documento de Proyecto Fortalecimiento de las capacidades en Microfinanzas, Gestión Operativa de Programas Sociales y Apoyo al Desarrollo del Banco de la Nación del Perú” que será ejecutado por el Banco de la Nación y la Caixa Económica Federal de Brasil.
- En noviembre de 2011, se suscribió el Documento de Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de los Servicios de Salud frente a una Pandemia de Influenza”, que será ejecutado por los Ministerios de Salud de ambos países.
- En diciembre de 2011, se suscribió el Documento de Proyecto Mapeamiento Geológico y de Recursos Minerales en Zonas de Frontera, que será ejecutado por el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico- INGEMMET y CPRM de Brasil.

En ocasión de la Visita Oficial al Brasil del Sr. Rafael Roncagliolo, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú al Brasil el 28 de octubre de 2011, se suscribieron los siguientes instrumentos jurídicos:

- Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, para la Implementación del Proyecto " Apoyo Técnico a la Implementación de la Televisión Digital en el Perú”, del Ministerio, que será ejecutado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación en Telecomunicaciones. INICTEL de la Universidad Nacional de Ingeniería y por el Ministerio de Comunicaciones de Brasil
- Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, para la Implementación del Proyecto “Apoyo al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social –MIDIS en la Articulación y Coordinación de las Políticas y Programas de Desarrollo e Inclusión Social”. que será ejecutado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social –MIDIS y el Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre de Brasil- MDS.
- Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, para la Implementación del Proyecto “Fortalecimiento de la Gestión de Monitoreo y Evaluación en el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social del Perú”. que será ejecutado por el Ministerio de de la Mujer y Desarrollo Social del Perú y el Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre de Brasil- MDS.
- Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, para la Implementación del Proyecto ”Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo con énfasis en la inspección del Trabajo”, que será ejecutado por los Ministerios de Trabajo del Perú y Brasil.

- Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, para la Implementación del Proyecto “Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de medicamentos, Insumos y Drogas-DIGEMID del Perú en el área de Vigilancia Sanitaria”, que será ejecutado por el Ministerio de Salud del Perú y la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria- ANVISA del Brasil.
- Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, para la Implementación del Proyecto “Capacitación Técnica para la Represión del crimen Organizado del Perú”, que será ejecutado por el Ministerio del Interior del Perú y la Policía Federal del Brasil.

### **Alianza del Pacífico**

El 4 de diciembre de 2011, los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile, Colombia, México y Perú, suscribieron el Memorándum de Entendimiento para la constitución de la Plataforma de Cooperación de la Alianza del Pacífico. La APCI coordinará las acciones que se deriven de este Memorándum.

### **Sistema de Naciones Unidas**

#### **Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA**

Siguiendo los patrones de la Declaración de París, de Eficacia de la Ayuda, durante 2011 se ha logrado de manera conjunta armonizar estrategias para discutir y sacar adelante un proceso para identificar de modo inter-institucional el VIII Programa de Cooperación UNFPA / Gobierno del Perú (2012-2016). El mencionado Programa está siendo elaborado de conformidad con los lineamientos contenidos en el Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas (MANUD) para el mismo período (2012-2016) y en línea con las recomendaciones de su equipo técnico. A lo largo del período se ha venido perfeccionando el documento en coordinación con la Dirección de Políticas y Programas habiendo desarrollado en conjunto una Reunión Preparatoria para la formulación del Plan de Acción.

#### **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNICEF**

De la misma manera con UNICEF se ha venido desarrollando el proceso de elaboración del Documento de País del Programa de Cooperación Perú-UNICEF 2012-2016, el mismo que orienta las ayudas para el mencionado período, para lo cual se ha venido contando con las opiniones de diferentes sectores involucrados. Ello se ha venido discutiendo en los Comités de Coordinación Nacional del Programa de Cooperación Perú-UNICEF.

#### **Programas Conjuntos para el logro de los Objetivos del Milenio**

Durante el año APCI ha continuado teniendo participación en los Comités Directivos Nacionales así como en las sesiones de los equipos de los Comités de Gestión de los cuatro Programas Conjuntos: “Industrias Creativas Inclusivas”, “Juventud, Empleo y Migración”, “Gestión Integral Adaptativa de recursos ambientales para minimizar vulnerabilidades al cambio Climático en Microcuencas Alto Andinas” y “Mejorando la Nutrición y la Salud Alimentaria de



la Niñez del Perú: un enfoque de desarrollo de capacidades”. Incluso ha tenido una importante participación en el encuentro de los Programas Conjuntos a nivel de América Latina, el mismo que se desarrolló en la ciudad de Cartagena y al cual asistieron once representantes de los cuatro programas conjuntos del Perú.

Estos Programas Conjuntos involucran a las agencias, fondos y programas: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO, Organización Internacional del Trabajo - OIT, Organización Mundial del Turismo - OMT, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial - ONUDI, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC, Organización Panamericana de la Salud - OPS/PMA, UNFPA, OIM; Además involucran a diferentes sectores como Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MINTRA, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, Secretaría Nacional de la Juventud - SENAJU, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, Ministerio de la Producción - PRODUCE, Ministerio de Cultura, - Ministerio de Agricultura - MINAG, Ministerio del Ambiente - MINAM, Secretaría Técnica - Comisión Interministerial de Asuntos Sociales - ST CIAS/CRECER, Ministerio de Salud - MINSA, Mesa de Concertación para la lucha contra la Pobreza - MCLCP, Gobierno Regionales de Loreto, Apurímac, Cusco, Lambayeque, Huancavelica, Ayacucho, Trujillo, Junín y Arequipa.

### **Marco de Programación para el Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas**

APCI ha logrado afianzar su participación en la organización y coordinación de la Reunión conjunta entre sectores, Fuentes y sector Privado para la Planificación Estratégica Conjunta y avance en la formulación del Marco de Programación para el Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas (UNDAF) La suscripción del Acta de Compromiso para la implementación del Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas en el Perú para el período 2012-2016” se llevó a cabo en el mes de junio. Este contiene objetivos comunes y estrategias de colaboración, un marco de recursos para programas y propuestas para actividades complementarias y para el seguimiento y la evaluación y sienta las bases para la colaboración entre el Sistema de Naciones Unidas, el Gobierno y otros asociados para el desarrollo a través de la preparación de un conjunto complementario de programas y proyectos. El proceso se ha venido llevando a cabo en coordinación con APCI en el marco de la Reforma de la ONU y la Declaración de París y conferencias relacionadas con la eficacia de la ayuda para el desarrollo.

### **Marco de Programación del PNUD**

Parte importante del seguimiento de APCI en los proyectos de PNUD durante 2011, ha sido en la elaboración del marco de Programación de PNUD: Documento de Programa País 2012-2016 en el que se participó además con un equipo de técnicos de la DPP y de DGNI en un Comité Ejecutivo APCI-PNUD. Se participó en un conjunto de diferentes reuniones y talleres para la revisión del documento borrador que había elaborado PNUD. Sobre ese documento APCI tuvo internamente varias sesiones técnicas para otorgar su punto de vista favorable.

#### ⇒ **Acciones de Monitoreo y evaluación de proyectos de CINR oficiales (Norte - Sur)**

Se ha logrado en el año 2011, delimitar las acciones de seguimiento bajo los criterios que se basan en mecanismos de visita de campo y participación en comités de seguimiento en los que se evalúa las metas de los proyectos.

Bajo dichos criterios se logró realizar un total de 40 acciones de seguimiento, con relación a 60 seguimientos programados, habiéndose realizado seguimientos a proyectos financiados por Fuentes Cooperantes Bilaterales, entre las que resaltan España (1 proyecto), Bélgica (12 proyectos), Italia (1 proyecto), Japón (4 proyectos), Alemania (1 proyecto), Suiza (1 proyecto). A nivel Multilateral destacan los seguimientos efectuados a la Unión Europea (8 proyectos), al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2 proyectos), Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio (4 proyectos), Organización de los Estados Americanos (5 proyectos), UNICEF (1).

#### ⇒ **Opinión para la adscripción de Expertos y Voluntarios en el marco de proyectos financiados con cooperación bilateral o multilateral CINR**

La APCI a través de las evaluaciones de opinión que ha realizado la DGNI, durante todo el año 2011, ha contribuido a que se adscriban un total de 240 expertos y voluntarios con el financiamiento oficial. Por ello, resaltar que el envío de los expertos y voluntarios, en ese periodo, ha sido producto del apoyo de entidades Bilaterales y Multilaterales.

Por parte de los países bilaterales están los países: Alemania, Bélgica, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos de América, Italia, Francia, Japón, España y Australia. Por parte de la Cooperación Multilateral a través del apoyo del Organización Internacional para las Migraciones- OIM y la Comisión Europea.

#### ⇒ **Opinión sobre los Planes Operativos de los proyectos de CINR provenientes de fuente oficial, para fines de devolución de IGV.**

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional recibe anualmente solicitudes por parte de instituciones Públicas, Privadas y Fuentes Cooperantes para el Registro de Planes Operativos para efectos de Devolución de IGV. En ese marco, la DGNI evalúa los informes de instituciones que han percibido cooperación oficial con la finalidad emitir su opinión.

Al respecto, se ha evaluado un total de 448 informes de Proyectos cuyo financiamiento son de origen Bilateral y Multilateral. Resaltar además que con dicha información que se ha reportado a la DOC, ha contribuido a alimentación de la Base de Datos del Sistema Integrado de Gerencia Operacional - SIGO que maneja la APCI, del mismo que se ha obtenido reportes de información.

#### ⇒ **Participación en Foros Internacionales**

Se ha participado con propuestas y análisis en los siguientes eventos internacionales:

- Reunión “Desayuno de Trabajo sobre Cooperación Sur – Sur”, bajo la modalidad Video Conferencia, realizada en Lima con fecha 13 de abril de 2011. El objetivo de la reunión fue dar a conocer a principales autoridades peruanas las características y modalidades de la Cooperación Sur - Sur en el Perú. Se contó con la participación del Director de la Agencia Uruguaya de Cooperación, Martín Rivero;

Secretario Ejecutivo del Task Team de Cooperación Sur - Sur, Enrique Maruri Londoño y la Consultora de la Secretaría General Iberoamericana, Cristina Xalma.

- Seminario-Taller “Indicadores para la Cooperación Sur-Sur: Necesidades, Posibilidades y Desafíos”. Quito, (Ecuador).
- Reunión Extraordinaria de Coordinadores y Responsables de Cooperación Iberoamericana”, en la sede de la Secretaría General Iberoamericana en Madrid, España.
- Taller “Sistematizar para Aprender: Lecciones de nueve experiencias de Cooperación Sur-Sur y Triangular”, realizado en la ciudad de Bogotá, Colombia, con fecha de 9 y 10 de noviembre de 2011. Cabe señalar que referido taller parte del “Programa de Fortalecimiento Iberoamericano de la Cooperación Sur - Sur”
- Reunión de Coordinadores y Responsables de Cooperación Iberoamericana, realizado en Asunción, Paraguay, con fecha del 26 y 27 de octubre de 2011. Cabe señalar que, referida reunión se llevo a cabo en el marco de la Cumbre Iberoamericana.
- Participación en la Reunión “Cuarto Foro de Alto Nivel (4FAN)” realizado en Busan, en la República de Corea del Sur. Entre los objetivos planteados en la reunión se puede señalar:
  - Evaluar los progresos realizados a escala mundial para mejorar la calidad de la ayuda, contrastándolos con los compromisos acordados en el 2005.
  - Compartir experiencias que produjeron resultados exitosos.
  - Plasmar un “documento final de Busan” un acuerdo destinado a promover los esfuerzos, tanto a escala mundial como en cada país, con el fin de incrementar la eficacia de la ayuda como herramienta para reducir la pobreza y lograr los ODM.

#### **4.1.3 Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)**

La Dirección de Operaciones y Capacitación ejecutó en el año 2011 las siguientes actividades:

- ✓ En la Actividad “Declaración Anual de Entidades Públicas y Privadas (ONGD, ENIEX)” se ha logrado Registrar 3271 Intervenciones, respecto a las 3000 programadas, registrando un incremento del 9%.
- ✓ La Actividad “Revisión evaluación de solicitudes de inscripción, renovación de vigencia, baja de registro y cambio de denominación en los registros de ONGD, ENIEX E IPREDA” se efectuaron 976 solicitudes atendidas.
- ✓ La Actividad “Evaluación de solicitudes y emisión de constancia de devolución del IGV e IPM” tuvo un resultado mayor a lo previsto, habiéndose emitido 4458 constancias con relación a 3200 previstas para 2011 ( 39% mayor) con lo cual se evidencia que son más los proyectos interesados en recuperar el IGV e IPM.
- ✓ En la actividad “Revisión, evaluación de solicitudes de adscripción y prórroga de expertos y voluntarios”, se sobrepasó la meta de 240 conformidades para el 2011, realizándose 283; 18% mayor con relación a lo programado.

- ✓ La meta del Registro del Plan de Operaciones de proyectos oficiales y privados para acogerse al beneficio de devolución del IGV e IPM, fue superada en un 45%, realizándose 726 registros con relación a 500 programados.
- ✓ La actividad “Evaluación de expedientes y emisión del certificado de conformidad de ingreso al país de ropa y calzado usados donados”, ha tenido una ejecución mayor en 12% con respecto a lo programado para el mismo año.
- ✓ La actividad “Evaluación de expedientes y emisión de informes técnicos y proyectos de Resoluciones Ministeriales de aprobación de mercancías donadas”, ha tenido una ejecución mayor en 11% con respecto a lo programado para el mismo año.
- ✓ La actividad “Apoyo a Misiones Profesionales Humanitarias”, se ha logrado incrementar en 25% con respecto a lo programado para el mismo año.
- ✓ Se ha elaborado la Directiva del “Procedimiento de Aprobación de Donaciones provenientes del exterior”, en coordinación con asesoría jurídica.

#### **4.1.4 Dirección de Fiscalización y Supervisión (DIFIS)**

La Dirección de Fiscalización y Supervisión ejecutó en el año 2011 las siguientes actividades:

##### **↳ Elaboración del Informe Final de Fiscalización 2010**

Este documento ha sido redactado con la finalidad de reportar el cumplimiento de los objetivos y metas, y de los resultados obtenidos luego de la ejecución del Plan Anual de Fiscalización y Supervisión 2010.

Posteriormente ha sido presentado por el Director Ejecutivo en la sesión del Consejo Directivo del 30 de marzo del 2011 tal como lo establece la normativa pertinente, luego de lo cual se ha enviado a la Contraloría General de la República y al Congreso.

##### **↳ Inicio de la etapa de Instrucción del Procedimiento Administrativo Sancionador**

Habiéndose concluido con la ejecución del Plan Anual de Fiscalización 2010 (PAF-2010), se obtuvo como resultado que en 17 intervenciones ejecutadas por igual número de Entidades, se habrían encontrado infracciones relacionadas con el uso de los recursos de la CINR; de igual forma con las donaciones de ropa y calzado usado.

Estos hallazgos de presuntas infracciones indicados en los respectivos informes de fiscalización, generó el inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador y el traslado a la Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS) de las Propuestas de Resolución..

##### **↳ Elaboración del Plan Anual de Fiscalización 2011**

El Plan Anual de Fiscalización es un documento de gestión que norma y orienta el desarrollo de las acciones de fiscalización, donde se establecen los objetivos,

metas, metodología para la obtención de la muestra, estrategias para su gestión y ejecución y el cronograma del proceso.

Este documento fue socializado con las diversas áreas de la APCI, presentado a la Dirección Ejecutiva y aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 046-2011/APCI-DE del 07/06/2011, fijando como objetivo general verificar el uso correcto de los recursos de la CINR, así como la eficiencia y eficacia hasta el nivel de resultados de las intervenciones ejecutadas por las entidades privadas receptoras de cooperación. En la elaboración del plan se tuvo en cuenta la estructura de actividades previstas en el Plan Operativo Institucional 2011 (POI 2011).

#### ↪ **Acciones de Fiscalización a Donaciones de Ropa y Calzado usado:**

De acuerdo a lo establecido en el PAF-2011 entre los meses de junio y julio se llevaron a cabo las acciones de fiscalización a 20 Certificados de Conformidad de donaciones de ropa y calzado usado, gestionadas por las IPREDA, en la ciudad de Lima, correspondiendo uno a cada Entidad. De las 20 acciones de fiscalización, en 19 de ellas no se encontraron infracciones, y en 1 se evidenció presunta infracción.

El proceso de estas acciones de fiscalización involucra visitas a las oficinas administrativas, lugares de distribución y verificaciones de que los beneficiarios hayan recibido estos bienes, luego de lo cual se elaboran las Actas de Cierre respectivas que fueron suscritos por los representantes de las Entidades, realizándose posteriormente los Informes de Fiscalización.

#### ↪ **Acciones de Fiscalización a Intervenciones Ejecutadas por Entidades Privadas**

Entre los meses de agosto y diciembre se llevaron a cabo las acciones de fiscalización a las 80 intervenciones (programas / proyectos / actividades) ejecutadas por las ONGD y ENIEX, de estos 9 se realizaron en Lima y 71 en otras regiones del País. De las 80 acciones de fiscalización ejecutadas en igual número de Entidades, en 66 no se encontraron infracciones y en 14 se evidenciaron presuntas infracciones.

El proceso de las acciones de fiscalización involucra las visitas a las oficinas administrativas y visita de campo a los lugares donde se aplica la intervención, para luego elaborar las Actas de Cierre respectivas que fueron suscritos por los representantes de las entidades, realizándose posteriormente los Informes de Fiscalización.

#### ↪ **Acciones de Supervisión de Oficio o por Denuncia**

Durante el año 2011, se presentaron 16 denuncias a través de mesa de partes, el portal web de denuncias de la APCI y de notas periodísticas, en contra de diversas entidades relacionadas con la gestión de recursos de la CINR y de las donaciones de ropa y calzados usados.

Cada una de estas fue validada de acuerdo a lo establecido en los procedimientos. A las que estaban relacionadas con la CINR se les iniciaron los procesos de verificación y complementación de información para determinar su consistencia y veracidad. Finalmente, ninguna tuvo la consistencia suficiente como para recomendar el inicio de una acción de fiscalización.

#### ↪ **Capacitación en Fiscalización y Supervisión de Proyectos**

En el año se realizaron dos reuniones de trabajo en de las instalaciones de la Dirección; en cada una de ellas se presentaron casos particulares y se discutieron entre los profesionales.

#### ↪ **Reuniones de Trabajo con Organizaciones de la CINR**

Tanto para la socialización del Plan Anual de Fiscalización 2011(PAF-2011), como para la exposición de los resultados del Plan Anual de Fiscalización 2010 (PAF-2010), la Dirección de Fiscalización y Supervisión coordinó y llevó a cabo reuniones de trabajo con las diversas Direcciones y Oficinas de la Agencia.

#### ↪ **Elaboración y publicación del libro: “ Balance de la fiscalización a las entidades privadas de cooperación internacional en el Perú, 2007-2010”**

Este documento sistematiza el proceso de elaboración y ejecución de los planes anuales de fiscalización de los años 2007, 2008, 2009 y 2010. Se espera que el mismo contribuya a que las entidades comprometidas con la CINR, se sientan motivadas a efectuar una mejor gestión para el cumplimiento de los acuerdos y/ convenios que tienen suscritos entre las fuentes cooperantes y los ejecutores y poder así satisfacer a los beneficiarios finales.

#### **4.1.5 Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)**

Durante el ejercicio 2011, esta Oficina brindó asesoramiento jurídico a la Institución teniendo presente los lineamientos de gestión institucional, procurando desarrollar dicho asesoramiento de manera articulada para la obtención de los instrumentos normativos que permitan optimizar la gestión, detallándose las siguientes acciones:

- ✓ En el marco de las negociaciones efectuadas con las Fuentes Cooperantes, se ha brindado asesoramiento especializado respecto de una amplia gama de temas en materia de Derecho Internacional, atendiendo a los requerimientos de la Alta Dirección y de la DGNI, dirigido a la optimización de la gestión y privilegiando el cumplimiento de lo establecido en el marco normativo peruano.
- ✓ Se ha participado en la aprobación del Plan Anual de CINR 2011, aprobado por el Consejo Directivo de la APCI, asimismo en la formalización del Documento “Estrategia para el área prioritaria “Desarrollo Rural Sostenible, Gestión de Recursos Naturales y Cambio Climático” en el Perú (2011 – 2015).
- ✓ Se ha participado en la revisión y reformulación de los proyectos de Convenios Específicos a suscribirse entre la APCI y los Gobiernos Regionales designados, para la ejecución de acciones conducentes a consolidar la construcción del SINDCINR, con miras a lograr la eficacia de la ayuda oficial al desarrollo.
- ✓ Actualmente se está realizando el seguimiento del contrato de la consultoría encargada de proyectar la Ley de Adecuación, en el marco de la Ley N° 28875.
- ✓ Se elaboró y elevó el Proyecto de Reglamento de la Ley N° 28875 al MRE.
- ✓ Se ha prestado asesoría en la aprobación de directivas de carácter administrativo, y en procedimientos e instrumentos de gestión necesarios para

la buena marcha de la APCI, asimismo en la revisión del proyecto de ROF de la APCI y la Ley N° 27692 – Ley de Creación de la APCI, remitido por la OPP.

- ✓ Se brindó asesoría a la DIFIS en la formulación del Plan Anual de Fiscalización 2011, elaborándose la RDE para su aprobación.
- ✓ Implementación de recomendaciones derivadas de acciones y actividades de control, correspondientes a esta Oficina o por encargo de la Alta Dirección, con la propuesta de los documentos de acción necesarios. Asimismo, se elaboró y remitió a la DE oportunamente, por escrito, los documentos de acción correspondientes al seguimiento de recomendaciones de control.
- ✓ Revisión de antecedentes, reformulación y elaboración de proyectos de Resoluciones Directorales Ejecutivas y Administrativas diversas (de carácter presupuestal, administrativo y otros), así como la elaboración de reportes de normas legales publicadas y relacionadas a la Cooperación Técnica Internacional.
- ✓ Elaboración de presentaciones y documentación sustentatoria para la DE ante los requerimientos de información de instancias judiciales y particularmente del Congreso de la República.
- ✓ Se brindó asistencia técnica a la Dirección Ejecutiva en las sesiones del Consejo Directivo de la APCI.

#### **4.1.6 Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitió en el año 2011 los siguientes documentos:

- ✓ Actualización del Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones de la APCI
- ✓ Elaboración del Plan de Gestión 2011 de la APCI
- ✓ Elaboración de la Directiva de Formulación del POI 2012
- ✓ Elaboración del Plan Operativo Institucional-POI 2012
- ✓ Formulación del Presupuesto Institucional de la APCI 2012
- ✓ Sustentación del Presupuesto Institucional de la APCI 2012
- ✓ Actualización de Metas y asignaciones del Proyecto de Presupuesto de la APCI para el año 2012.
- ✓ Elaboración de Memoria Institucional 2010
- ✓ Evaluación del POI 2010
- ✓ Evaluación del PEI 2010
- ✓ Evaluación anual del Presupuesto Institucional 2010
- ✓ Evaluación del POI 2011
- ✓ Evaluación del PEI 2011
- ✓ Elaboración de la Rendición de Cuentas del Titular del año 2010/2011
- ✓ Formulación y Evaluación de la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento (Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y Decreto Supremo N° 086-2010-PCM) del año 2011.
- ✓ Evaluación semestral del Presupuesto Institucional de la APCI 2011
- ✓ Actualización de la Programación del Compromiso Anual del Presupuesto Institucional 2011
- ✓ Informes de disponibilidad presupuestal 2011
- ✓ Emisión de Certificaciones de Crédito Presupuestario 2011
- ✓ Emisión de notas de modificación presupuestal 2011

- ✓ Conciliación del Presupuesto Institucional de la APCI del año 2011-1er. Semestre, con la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.

#### **4.1.7 Oficina General de Administración (OGA)**

Durante el ejercicio 2011, la Oficina General de Administración (OGA) ejecutó las siguientes actividades:

- ✓ Presentación de la información contable y presupuestaria- ejercicio 2010 para su incorporación de la Cuenta General de la Republica, según Directiva N° 006-2007-EF/93.01 y Resolución Directoral N° 004-2010-EF/93.01.
- ✓ Elaboración y presentación de los Estados Financieros- Ejercicio 2011, se ha presentado la información contable y presupuestario al III semestre de 2011, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2011-EF/51.01 Preparación y presentación de información financiera y presupuestaria trimestral y semestral por las entidades usuarias del Sistema de contabilidad gubernamental, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2011-EF/51.01.
- ✓ Se efectuó la contabilización de los registros Administrativos en el Modulo Contable del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) hasta el mes de Diciembre de 2011.
- ✓ Se generaron los registros en el Sistema SIAF para obtener el libro bancos hasta el mes de diciembre/2011.
- ✓ Se cumplió con el cronograma de presentación de las obligaciones tributarias: PDT y COA 2011.
- ✓ Se cumplió con obligaciones tributarias y laborales, así como las obligaciones generadas con terceras personas por la adquisición de bienes y/o prestación de servicios 2011.
- ✓ Se efectuó la Conciliación de Cuentas de Enlace al III Trimestre 2011 con la Dirección Nacional del Tesoro Público. Las conciliaciones de las cuentas de enlace se realiza en forma trimestral y por cada ejercicio los que se cumplieron a cabalidad en periodo y fecha oportuna.
- ✓ Se controló los recursos por las fuentes de financiamiento de Donaciones y Recursos Ordinarios, ejecutando las actividades de ingresos, custodia de valores.
- ✓ Se elaboró la Directiva de “Normas y Procedimientos para la Administración de Fondos para Pagos en Efectivo” para el Ejercicio 2011”.
- ✓ Se elaboró y presentó los Estados Financieros del Ejercicio 2010 en fecha oportuna, según Directiva N° 006-2007-EF/93.01 y RD. N° 004-2010-EF/93.01, para la integración en la Cuenta General de la República 2010.
- ✓ Se cumplió con el cronograma de presentación de las obligaciones tributarias y laborales: PDT y COA. Respecto a los ejercicios anteriores se ha cumplido con todos los pagos relativos a contribuciones sociales, impuestos y presentado la información requerida de acuerdo a normas tributarias vigentes (2010-2009).



- ✓ Se efectuó la Conciliación de Cuentas de Enlace al III Trimestre 2011 con la Dirección Nacional del Tesoro Público.
- ✓ Se efectuó las reversiones a la Cuenta Corriente del Tesoro por las devoluciones de viáticos, información actualizada a diciembre 2011.
- ✓ Se brindó apoyo logístico a los eventos requeridos por las diferentes direcciones.
- ✓ Se implementó el Local de APCI para la revisión de INDECI con laminado de lunas, detector de humo, señalizaciones, arreglo de llaves de tablero eléctrico.
- ✓ Se implementó un ambiente para el Archivo Central.
- ✓ Se dio atención oportuna en la atención de los materiales y requerimientos solicitados por las diferentes dependencias de la APCI.
- ✓ En el Plan Anual de Contrataciones de la APCI se aprobó 14 procesos de selección de los cuales se ejecutaron 11 contratos.
- ✓ Se ha elaborado las planillas de pago de personal nombrado, CAS, racionamiento y movilidad, practicantes y AFP, así como entrega de las boletas de pago al personal nombrado dentro de los plazos establecidos.
- ✓ Se han aplicado los controles de asistencia y permanencia para todos los colaboradores: Personal nombrado, personal CAS y practicantes, utilizando tres relojes biométricos, dos en el local principal y uno en el local de Larco, así como el control de Asistencia tomado por el personal de seguridad.
- ✓ El módulo de gestión de recursos humanos del MEF se encuentra actualizado.
- ✓ Se cuenta con la documentación completa de los procesos de selección de personal que ha ingresado como CAS 2011.
- ✓ Se desarrolló el Plan de Contingencia del Sistema de Cubos O3 (Inteligencia de Negocios) para restaurarlo ante eventuales caídas o desperfectos de los Servidores. Se capacitó al personal del área de sistemas en la configuración de las herramientas para levantar el entorno de producción en el que se realizó el despliegue de la solución.
- ✓ Se desarrolló e implementó el Sistema de la Declaración Anual 2011, trabajo que se realizó en conjunto con funcionarios de la Dirección de Operaciones y Capacitaciones.
- ✓ Se implementó el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos, del cual se apoyó en el monitoreo y capacitación del personal de los Gobiernos Regionales de Cusco, Piura, Huánuco, Iquitos y Lima.
- ✓ Se migró exitosamente la información correspondiente para el Sistema “Mapas de Cooperación” en el que se aprecia el flujo de los recursos proveniente de las fuentes cooperantes en las diferentes regiones del Perú.
- ✓ Se efectuó la actualización de los Inventarios de Hardware y Software de la institución.

## **5. MARCO LEGAL**

---

La APCI ejerce sus funciones en el marco de los siguientes dispositivos:

### **5.1 INSTRUMENTOS INTERNACIONALES RECTORES DE LA CINR EN EL PERÚ**

- Declaración del Milenio.
- Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.
- Programa de Acción de Accra.

### **5.2 NORMATIVA NACIONAL QUE RIGE LA CINR EN EL PERÚ**

#### **NORMATIVA BÁSICA**

- Decreto Legislativo N° 719 - Ley de Cooperación Técnica Internacional, y modificatoria.
- Ley N° 27692 – Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), y modificatorias.
- Ley N° 28875 – Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable.
- Sentencia del Tribunal Constitucional que declara fundada en parte la demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra artículos de la Ley N° 28925, que modifica la Ley de creación de la APCI y de la Ley N° 28875, que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación.
- Decreto Supremo N° 015-92-PCM – Aprueba el Reglamento del D. Leg. N° 719 de Cooperación Técnica Internacional.
- Decreto Supremo N° 027-2007-RE – Aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la APCI, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 028-2007-RE – Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 044-2007-RE – Aprueba la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.
- Resolución Suprema N° 450-84-RE – Aprueba el Manual de Procedimientos de la Cooperación Técnica Internacional.

#### **DONACIONES**

- Ley N° 28514 - Ley que prohíbe la importación de ropa y calzado usados.
- Ley N° 28905 – Ley de facilitación del despacho de mercancías donadas provenientes del exterior.
- Decreto Supremo N° 098-96-EF - Dictan disposiciones referidas a la emisión de documentos cancelatorios por concepto del pago de los servicios que prestan CORPAC y ENAPU PERÚ a entidades privadas en la recepción de donaciones.
- Decreto Supremo N° 024-2005-PRODUCE – Aprueba el Reglamento de la Ley N° 28514, que establece mecanismos de coordinación intersectorial para control y fiscalización de donaciones de ropa y calzado usados.
- Decreto Supremo N° 096-2007-EF – Aprueba el Reglamento para la Inafectación del IGV, ISC y derechos arancelarios a las Donaciones.

- Decreto Supremo N° 021-2008-EF – Aprueba el Reglamento de la Ley N° 28905 - de facilitación del despacho de mercancías donadas provenientes del exterior.
- R.M. N° 1233-2008-RE - Delegan a la APCI la condición de vía de recepción establecida en el D.S. N° 096-2007-EF, que aprobó el Reglamento para la Inafectación del IGV, ISC y derechos arancelarios a las donaciones.

#### **DEVOLUCIÓN DE IGV**

- Decreto Legislativo N° 783 - aprueba la norma sobre Devolución de Impuestos, que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros, y sus modificatorias.
- Ley N° 29501, Ley que establece la vigencia del Decreto Legislativo N° 783.
- Decreto Supremo N° 36-94-EF - Reglamentan la aplicación del beneficio tributario de devolución de impuestos pagados en las compras de bienes y servicios efectuadas con financiación de donaciones y Cooperación Técnica Internacional No Reembolsable.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2008/APCI-DE, que aprueba las Directivas 001-2008/APCI-DOC que regula el procedimiento del Registro del Plan de Operaciones y 002-2008/APCI-DOC que regula la Emisión de Constancias para solicitar ante la SUNAT el beneficio tributario de Devolución del IGV e IPM.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 017-2008/APCI-DE, Aprueba el formulario de Constancia para el Régimen de Devolución del IGV e IPM.

#### **5.3 NORMAS REFERIDAS A TRATADOS**

- Constitución Política del Perú 1993.
- “Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados”, ratificada con el Decreto Supremo N° 029-2000-RE.
- Ley N° 26647 - Establecen normas que regulan actos relativos al perfeccionamiento nacional de los Tratados celebrados por el Estado Peruano.
- Resolución Legislativa del Congreso N° 017-2003-CR - Modifica los artículos 76° y 92° del Reglamento del Congreso.
- Decreto Supremo N° 031-2007-RE - Adecuan normas nacionales sobre el otorgamiento de Plenos Poderes al Derecho Internacional contemporáneo.

#### **5.4 NORMAS DE EXTRANJERÍA, PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

- Decreto Legislativo N° 703 - Promulgan la Ley de Extranjería.
- “Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas”, aprobada por Decreto Ley N° 17243.
- Decreto Supremo N° 007-82-RE - Reglamento sobre Inmunidades y Privilegios Diplomáticos.
- Decreto Supremo N° 69 del 18 febrero de 1954 - Normas para la concesión de privilegios a los funcionarios diplomáticos, consulares y de organismos internacionales.
- Decreto Supremo N° 060-99-RE - Establecen disposiciones para la aceptación, ingreso, permanencia, salida, reingreso y control de ciudadanos extranjeros sujetos a calidades migratorias que son de competencia del Ministerio.

## 6. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2011

### MARCO PRESUPUESTAL VS DEVENGADO - PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2011

#### TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

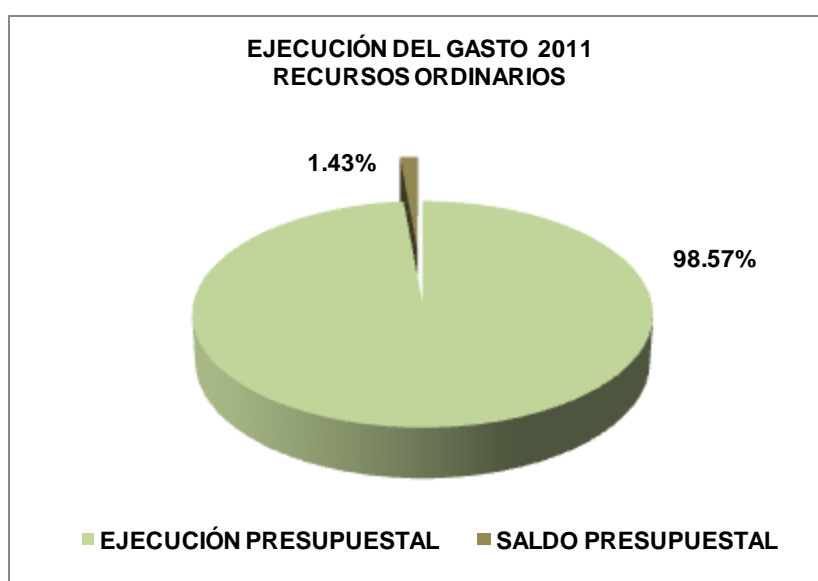
INGRESOS Y GASTOS	PIM 2011 (1)	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (2)	SALDO PRESUPUESTAL (3)=(1)-(2)	AVANCE % (4)=(2)/(1)
<b>INGRESOS</b>	<b>8,799,498.00</b>	<b>8,666,281.24</b>	<b>133,216.76</b>	<b>98.49</b>
00 RECURSOS ORDINARIOS	6,661,000.00	6,565,677.68	95,322.32	98.57
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,977.00	12,442.54	-9,465.54	417.96
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,135,521.00	2,088,161.02	47,359.98	97.78
<b>GASTOS</b>	<b>8,799,498.00</b>	<b>7,666,180.07</b>	<b>1,133,317.93</b>	<b>87.12</b>
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	702,245.00	701,160.28	1,084.72	99.85
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,000.00	2,473.00	3,527.00	41.22
3 BIENES Y SERVICIOS	7,539,792.00	6,414,410.89	1,125,381.11	85.07
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	58,794.00	58,794.00	0.00	100.00
5 OTROS GASTOS	177,931.00	176,120.44	1,810.56	98.98
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	314,736.00	313,221.46	1,514.54	99.52

FUENTE: MPP-SIAF

#### RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS	PIM 2011 (1)	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (2)	SALDO PRESUPUESTAL (3)=(1)-(2)	AVANCE % (4)=(2)/(1)
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	702,245.00	701,160.28	1,084.72	99.85
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,000.00	2,473.00	3,527.00	41.22
3 BIENES Y SERVICIOS	5,719,409.00	5,630,663.14	88,745.86	98.45
5 OTROS GASTOS	177,931.00	176,120.44	1,810.56	98.98
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	55,415.00	55,260.82	154.18	99.72
<b>TOTAL</b>	<b>6,661,000.00</b>	<b>6,565,677.68</b>	<b>95,322.32</b>	<b>98.57</b>

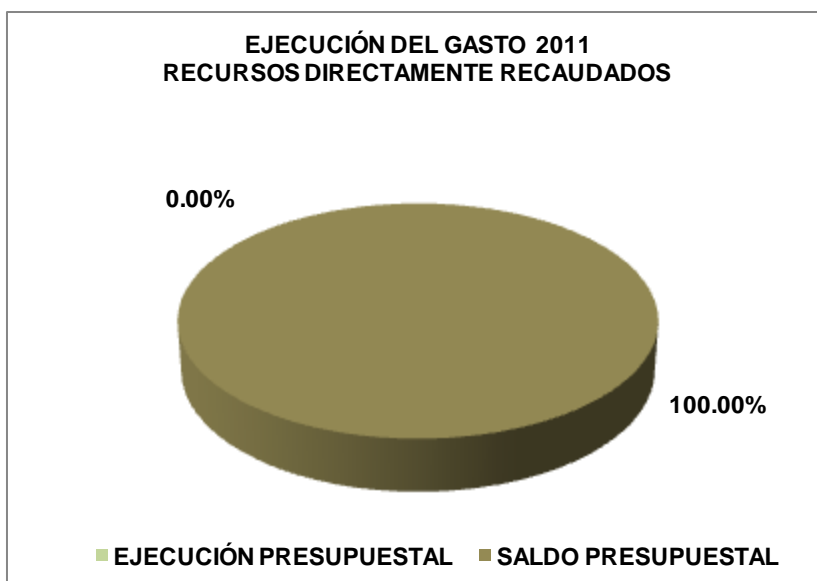
FUENTE: MPP-SIAF



#### RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

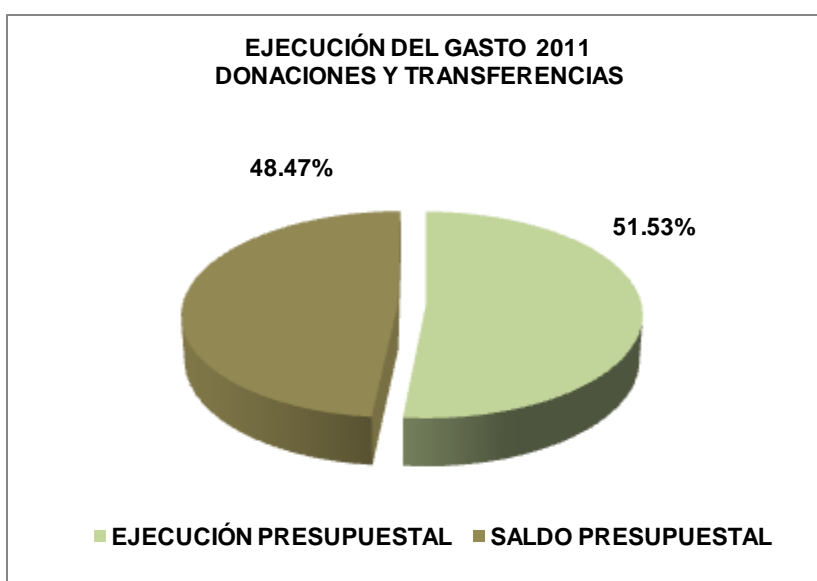
GASTOS	PIM 2011 (1)	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (2)	SALDO PRESUPUESTAL (3)=(1)-(2)	AVANCE % (4)=(2)/(1)
3 BIENES Y SERVICIOS	2,977.00	0.00	2,977.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,977.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,977.00</b>	<b>0.00</b>

FUENTE: MPP-SIAF



**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

GASTOS	PIM 2011 (1)	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (2)	SALDO PRESUPUESTAL (3)=(1)-(2)	AVANCE % (4)=(2)/(1)
3 BIENES Y SERVICIOS	1,817,406.00	783,747.75	1,033,658.25	43.12
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	58,794.00	58,794.00	0.00	100.00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	259,321.00	257,960.64	1,360.36	99.48
<b>TOTAL</b>	<b>2,135,521.00</b>	<b>1,100,502.39</b>	<b>1,035,018.61</b>	<b>51.53</b>



## **7. ANEXOS**